



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprensa.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVII - N° 462

Bogotá, D. C., jueves, 21 de junio de 2018

EDICIÓN DE 21 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 38 DE 2018

(junio 5)

Segundo Periodo Legislatura 2017-2018

Sesión del martes 5 de junio de 2018

El Presidente:

Muy buenos días, sírvase leer el Orden del Día.

El Secretario:

Sí señor Presidente, siendo las 10:55 horas del día 5 de junio de 2018, el siguiente es el Orden del Día:

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2017-2018

Del 20 de julio de 2017 al 20 de junio de 2018

(Segundo Periodo de Sesiones del 16 de marzo de 2018 al 20 de junio de 2018)

Artículo 78 y 79 Ley 5ª de 1992

COMISIÓN SÉPTIMA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ORDEN DEL DÍA

Fecha: junio 5 de 2018

Hora: 10:00 horas

Lugar: Salón Juan Luis Londoño de la Cuesta

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Negocios sustanciados por la Presidencia

III

Discusión y votación de proyectos de ley

1. **Proyecto de ley número 167 de 2017 Cámara**, por medio de la cual se regula el consumo, publicidad y comercialización de aparatos de vaporización electrónica (Sistemas Electrónicos de Administración de Nicotina y Sistemas Similares Sin Nicotina SEAN/SSSN).

Autores: *Andrés Felipe Villamizar Ortiz, y los honorables Senadores Yamina del Carmen Pestana Rojas, Jorge Eliéser Prieto Riveros, Édinson Delgado Ruiz.*

Radicado: octubre 4 de 2017.

Publicación proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 900 de 2017.

Radicado en Comisión: octubre 19 de 2017.

Ponentes Primer Debate: *Óscar Ospina Quintero.* Designado el 8 de noviembre de 2017.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 132 de 2018.

Último anuncio: abril 24 de 2018.

2. **Proyecto de ley número 183 de 2017 Cámara**, por la cual se establecen estímulos laborales para los estudiantes del nivel profesional, tecnológico y técnico profesional con los mayores puntajes en el Examen de Calidad para la Educación Superior (ECAES) y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Luis Horacio Gallón Arango, Óscar Hurtado Pérez.*

Radicado: noviembre 1º de 2017.

Publicación proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1025 de 2017.

Radicado en Comisión: noviembre 9 de 2017.

Ponentes Primer Debate: Óscar de Jesús Hurtado Pérez. Designado el 21 de noviembre de 2017.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 156 de 2018.

Último anuncio: mayo 9 de 2018.

3. **Proyecto de ley número 168 de 2017 Cámara, por el cual se reforma la legislación en materia de deporte, recreación, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre.**

Autores: honorables Representantes *Álvaro López Gil, Wilson Córdoba Mena* y el honorable Senador *Javier Mauricio Delgado Martínez*.

Radicado: octubre 10 de 2017.

Publicación proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 911 de 2017.

Radicado en Comisión: octubre 19 de 2017.

Ponentes Primer Debate: *Álvaro López Gil* (Coordinador Ponente), *Óscar Ospina Quintero, Cristóbal Rodríguez Hernández*. Designados el 8 de noviembre de 2017.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 175 de 2018.

Último anuncio: mayo 9 de 2018.

4. **Proyecto de ley número 184 de 2017 Cámara, por medio de la cual se amplían los derechos de los directivos y dignatarios de los organismos de acción comunal.**

Autor: honorable Representante *Édward David Rodríguez Rodríguez*.

Radicado: noviembre 2 de 2017.

Publicación proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1013 de 2017.

Radicado en Comisión: noviembre 9 de 2017.

Ponentes Primer Debate: *Álvaro López Gil* (Coordinador Ponente), *Guillermina Bravo Montaño*. Designados el 6 de diciembre de 2017.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 194 de 2018.

Último anuncio: mayo 9 de 2018.

5. **Proyecto de ley número 173 de 2017 Cámara, por medio del cual se crean las Cámaras de la Economía Solidaria, se define el registro solidario y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Representante *Olga Lucía Velásquez Nieto*.

Radicado: octubre 11 de 2017.

Publicación proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 929 de 2017.

Radicado en Comisión: octubre 26 de 2017.

Ponente Primer Debate: *Germán Bernardo Carlosama López*. Designado el 8 de noviembre de 2017.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 196 de 2018.

Último anuncio: mayo 9 de 2018.

6. **Proyecto de ley número 209 de 2018 Cámara, 098 de 2016 Senado, por medio de la cual se establece el servicio social complementario adscrito al Sistema General Seguridad Social en Salud para atender el transporte, manutención y alojamiento del paciente y su acompañante con criterios de eficiencia y transparencia.**

Autores: honorables Senadores: *Juan Samy Merheg Marún, Javier Mauricio Delgado Martínez*, y los honorables Representantes: *Juan Carlos Rivera Peña, Jaime Armando Yepes Martínez, José Élvor Hernández Casas*.

Radicado: agosto 10 de 2016.

Publicación proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1004 de 2017.

Radicado en Comisión: enero 24 de 2018.

Ponentes Primer Debate: *José Élvor Hernández Casas* (Coordinador ponente), *Óscar Ospina Quintero*. Designados el 3 de abril de 2018.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 176 de 2018.

Último anuncio: mayo 9 de 2018.

7. **Proyecto de ley número 159 de 2017 Cámara, por medio de la cual se reforman la Ley 181 de 1995, el Decreto Ley 1228 de 1995 y se dictan otras normas para el deporte, la recreación y se ordena la realización de los Juegos Deportivos Nacionales de acuerdo al principio establecido en el artículo 52 de la Constitución Política, Ley de Juegos Deportivos Nacionales.**

Autor: honorable Representante *Pierre Eugenio García Jacquier*.

Radicado: septiembre 27 de 2017.

Publicación proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 871 de 2017.

Radicado en Comisión: octubre 2 de 2017.

Ponente Primer Debate: *Wilson Córdoba Mena*. Designado el 3 de octubre de 2017.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 239 de 2018.

Último anuncio: mayo 9 de 2018.

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

V

Anuncio de proyectos de ley

Ese es el Orden del Día, señor Presidente.

El Presidente:

Sírvase llamar a lista y verificar el quórum.

El Secretario:

Fabio Raúl Amín Saleme
 Guillermina Bravo Montaña
 Dídier Burgos Ramírez
 Germán Bernardo Carlosama López
 Wilson Córdoba Mena
 Édgar Alfonso Gómez Román
 José Élver Hernández Casas
 Óscar de Jesús Hurtado Pérez
 Álvaro López Gil
 Óscar Ospina Quintero
 Rafael Eduardo Paláu Salazar
 Ana Cristina Paz Cardona
 Esperanza Pinzón de Jiménez
 Margarita María Restrepo Arango
 Cristóbal Rodríguez Hernández
 Lombardo Rodríguez López
 Rafael Romero Piñeros
 Argenis Velásquez Ramírez.

Tenemos quórum suficiente para deliberar y decidir, señor Presidente.

El Presidente:

En consideración el Orden del Día.

El Secretario:

Señor Presidente, antes de someter a aprobación el Orden del Día, en la mesa hay una proposición. Solicito a la honorable Mesa Directiva y a la Comisión aplazar la discusión del Proyecto de ley número 183 de 2017 Cámara, *por la cual se establecen estímulos laborales para los estudiantes del nivel profesional, tecnológico y técnico profesional, con los mayores puntajes en el Examen de Calidad para la Educación Superior (ECAES) y se dictan otras disposiciones.*

El Presidente:

En consideración el Orden del Día con la proposición leída, se abre la discusión, aviso que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

El Secretario:

Ha sido aprobado el Orden del Día con la proposición presentada, señor Presidente.

El Presidente:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

El Secretario:

El siguiente punto del Orden del Día es negocios sustanciados por la Presidencia.

El Presidente:

Bueno, sírvase leer la proposición que está presentada en el punto de negocios sustanciados por la Presidencia.

El Secretario:

Sí, señor Presidente,

Proposición:

Aprobación actas sesión de comisión junio de 2018.

De conformidad con el inciso 5° del artículo 35 de la Ley 5ª de 1992, autorícese o facúltese a la Mesa Directiva de la Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes para impartirle aprobación a las actas de las sesiones que se lleven a cabo, debido a la imposibilidad de realizar inmediatamente las transcripciones de dichas sesiones y de convocar posteriormente a Sesión a la Comisión para la aprobación de tales actas. Dentro de los tres días siguientes al envío digital de las actas en mención, se recibirán en la Secretaría de la Comisión las observaciones que hubiese frente a las mismas, en cuyo caso se insertarán en el acta de la última sesión, en caso de no presentarse se entenderán aprobadas.

Esa es la proposición leída, señor Presidente.

El Presidente:

En consideración la proposición leída, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la Comisión?

El Secretario:

Ha sido aprobada la proposición, señor Presidente.

El Presidente:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

El Secretario:

El tercer punto del Orden del Día es: Discusión y votación de proyectos de ley, señor Presidente. En ese orden tenemos el Proyecto de ley número 167 de 2017 Cámara, *por medio de la cual se regula el consumo, publicidad y comercialización de aparatos de vaporización electrónica (Sistemas Electrónicos de Administración de Nicotina y Sistemas Similares Sin Nicotina SEAN/SSSN).* Ese es el proyecto que está para discusión.

El Presidente:

A ese proyecto ya le habíamos iniciado su discusión. Le pido a la Secretaría que me certifique en qué punto de ese proyecto estábamos.

El Secretario:

Teníamos quórum deliberatorio cuando se inició la presentación del proyecto señor Presidente, no se ha hecho más nada, solamente la presentación por parte del Representante Óscar Ospina.

El Presidente:

Lea la proposición con que termina el informe de ponencia y seguimos con la discusión del proyecto.

El Secretario:

El informe de ponencia termina así. Por las razones expuestas, solicitamos a los honorables Representantes de la Comisión Séptima Constitucional Permanente dar primer debate al Proyecto de ley número 167 de 2017 Cámara, *por medio de la cual se regula el consumo, publicidad y comercialización de aparatos de vaporización electrónica (Sistemas Electrónicos de Administración de Nicotina y Sistemas Similares Sin Nicotina SEAN/SSSN)*. Está leída la proposición, señor Presidente.

El Presidente:

Sigue en consideración entonces la proposición con que termina el informe de ponencia, si los honorables Representantes tienen inquietudes frente al proyecto, ¿quieren manifestarse?, de lo contrario, entonces, lo sometemos ya a votación. Se abre la discusión, continúa la discusión, se avisa que va a cerrarse. ¿Aprueba la Comisión?

El Secretario:

Ha sido aprobado el informe como termina la ponencia, señor Presidente.

El Presidente:

Articulado, señor Secretario.

El Secretario:

Sí, señor Presidente, en la mesa está radicada una proposición modificativa presentada por el Representante Óscar Ospina, para el artículo cuarto, este proyecto consta de 12 artículos.

El Presidente:

Lea la proposición, señor Secretario.

El Secretario:

Proposición modificativa al Proyecto de ley número 167 de 2017 Cámara, *por medio de la cual se regula el consumo, publicidad y comercialización de aparatos de vaporización electrónica (Sistemas Electrónicos de Administración de Nicotina y Sistemas Similares Sin Nicotina SEAN/SSSN)*, modifíquese en el Proyecto de ley número 167 de 2017 Cámara, *por medio de la cual se regula el consumo, publicidad y comercialización de aparatos de vaporización electrónica (Sistemas Electrónicos de Administración de Nicotina y Sistemas Similares Sin Nicotina SEAN/SSSN)* el artículo cuarto, de la siguiente manera:

Artículo cuarto. Prohibición de consumo SEAN/SSN en espacios determinados. Prohíbese el consumo de SEAN/SSSN en los lugares señalados en el presente artículo, en las áreas cerradas de los lugares de trabajo y/o de los lugares públicos tales como bares, restaurantes, centros comerciales, tiendas, ferias, festivales, parques, estadios, cafeterías, discotecas, cibercafés, hoteles, pubs, casinos, zonas comunales y áreas de espera, donde se realicen eventos de manera masiva, entre otras: a) las entidades de salud, b) las instituciones de educación formal y no formal en todos sus niveles, c) museos y bibliotecas, d)

los establecimientos donde se atienden a menores de edad, e) los medios de transporte de servicio público, oficial, escolar, mixto y privado, f) entidades públicas y privadas destinadas para cualquier tipo de actividad industrial, comercial o de servicios, incluidas sus áreas de atención al público y salas de espera, h) espacios deportivos y culturales. Con esa proposición se pretende suprimir es el literal g) del artículo cuarto.

El Presidente:

En consideración el articulado con la proposición leída. Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión?

El Secretario:

Ha sido aprobado el articulado con la modificación presentada, señor Presidente.

El Presidente:

Lea el título y la pregunta, señor Secretario.

El Secretario:

El título del proyecto quedaría así, *por medio de la cual se regulan los sistemas electrónicos de administración de nicotina y sistemas similares sin nicotina SEAN/SSSN*. Y la pregunta es si los honorables Representantes desean que este proyecto de ley continúe su trámite en la Plenaria de la Cámara de Representantes.

El Presidente:

En consideración el título y la pregunta. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la Comisión?

El Secretario:

Ha sido aprobado el título y la pregunta, señor Presidente.

El Presidente:

Antes de pasar al siguiente punto, tiene la palabra el doctor Óscar Ospina.

Honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Gracias señor Presidente. Quiero saludarlos y saludarlas, agradecerle a la Vicepresidenta que nos trajo unos deliciosos chocolates con café, el chocolate símbolo de amor, muchas gracias. Quiero saludarlos desde el Cauca afro, indígena, campesino y mestizo, y agradecerle a los compañeros, creo que es muy importante este mensaje que se ha enviado con la aprobación de este proyecto de ley que lo que busca es que en Colombia se regule un dispositivo que está cada día creciendo y que está poniendo en riesgo la política antitabaco en Colombia, porque es el efecto psicológico que produce tener algo en los dedos produciendo vapor o produciendo humo, y todos los estudios señalan que eso regresa, afecta las políticas antitabaco que tenemos que ir las antes aumentando en los países, por los daños que causa a la salud colectiva, pero, además, porque necesitamos que los productos que se les vende

a la gente y, sobre todo, en este caso que son productos que están consumiendo muchísimo los jóvenes, tengan una información al consumidor, y yo lo he dicho de manera tranquila, usted tiene derecho a comer lo que quiera y a meter en su cuerpo lo que quiera, si usted está informado sobre los daños que eso produce a la salud, los efectos que tiene. De tal manera que yo le agradezco mucho a ustedes la compañía en este proyecto de ley. Gracias señor Presidente.

El Presidente:

A usted doctor Óscar Ospina. Siguiendo punto del Orden del Día.

El Secretario:

El siguiente punto del Orden del Día es el Proyecto de ley número 168 de 2017 Cámara, señor Presidente, cuyo título es, *por el cual se reforma la legislación en materia de deporte, recreación, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre*.

El Presidente:

Vamos a dar inicio a la discusión de este proyecto. Le pedimos al señor Secretario que lea la proposición con que termina el informe de ponencia, lo sometemos a consideración y le damos la palabra al doctor Álvaro López, quien es el autor y coordinador ponente de este proyecto de ley.

El Secretario:

La proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 168 de 2017 Cámara dice así:

Por las razones expuestas, solicitamos a los honorables Representantes de la Comisión Séptima Constitucional Permanente dar primer debate al Proyecto de ley número 168 de 2017 Cámara, *por el cual se reforma la legislación en materia de deporte, recreación, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre*. Está leída la proposición, señor Presidente.

El Presidente:

Leída la proposición, entonces le damos la palabra al doctor Álvaro López Gil.

Honorable Representante Álvaro López Gil:

Gracias señor Presidente. Saludar a la Mesa Directiva, a mis colegas de la Comisión, quiero retomar este proyecto de ley que es la reforma a la legislación en materia de deporte, recreación, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre. En la siguiente presentación, este Proyecto de ley número 052 del 2014 fue retirado en el 2016, luego este mismo proyecto lo retiramos para poder hacerle un mayor debate por medio las audiencias públicas, esas audiencias públicas ya se habían hecho varias antes, una en Tuluá otra en Antioquia, otra en Cali, pero, sin embargo, se aprobó hacer estas en Bogotá, el 5 de junio; en Pereira la hicimos el 29 de junio, en Pasto y Popayán la hicimos el 5 de julio, en Ibagué y Mocoa

lo hicimos también el 7 de julio y se recogieron observaciones y propuestas para enriquecer y fortalecer el nuevo proyecto de ley; está el mapa donde se resumen las audiencias, con Coldeportes fuimos y presentamos el proyecto de ley, hay varias fotografías de la audiencia pública en la ciudad de Armenia, en Cali, en Popayán, doctor Óscar Ospina, con quien se trabajó este proyecto y que es también compañero de coordinación y ponente del proyecto, aparece también la audiencia pública en Pasto, no pude asistir, pero asistió el doctor Carlosama; en la siguiente lámina aparece la audiencia pública de Pereira, aparecen los doctores Didier Burgos y Mauricio Salazar, en la ciudad de Ibagué, nos atendió muy bien Chocó, y en la audiencia pública de la ciudad de Bogotá fue extraordinaria la audiencia, las recomendaciones que dieron fueron sumamente importantes, varios de los presentes nos acompañaron. Esta es la audiencia en Mocoa, varios de los Congresistas, que no son de esta Comisión, también asistieron, y recogimos esas inquietudes, fue una audiencia muy importante que hubo en la Escuela Nacional del Deporte. Estamos en compañía del campeón mundial Óscar Figueroa, precisamente dejando sus inquietudes.

Esta fue la primera vez cuando Gobierno presentó un proyecto de ley, pero tuvimos que recogerlo porque metieron muchos temas de la inspección, vigilancia y control que no era más de nosotros, como se lo dijimos a Coldeportes, eran más de la Superintendencia de Sociedades, en Armenia con otros Congresistas, estamos con todos los deportólogos, periodistas deportivos de Armenia. Bueno, este es pues el proyecto de ley que lo que quiere es garantizar la promoción, la participación a través del Sistema Nacional de Deporte, una sola normativa que contempla los principios constitucionales y legales, lo importante de este proyecto es que no tenía una actualización con las normas internacionales, ya quedaron incluidas, ya no se va a hablar más de deportistas, sino que se va a hablar como se habla a nivel mundial de los atletas; el reconocimiento especial a las glorias deportivas no estaba contemplado, el estímulo para los atletas, sumamente importante, este monto mensual que percibe cada atleta de 4 salarios mínimos mensuales legales vigentes no estaba incluido en la Ley 181, ya quedó incluido, que es lo que pedían los deportistas, la creación de la Federación Colombiana de Deportes de Sordos para el Sistema Paralímpico que no estaba incluido, para atender los lineamientos internacionales; se actualizó también la estructura del Sistema Paralímpico conforme a los lineamientos de la Federación de Discapacidad, integrados por Paralímpicos, y la creación de la Federación Deportiva Universitaria, cambiar la denominación de la Federación Deportiva Militar por la Federación Deportiva de las Fuerzas Armadas, lo que tenía que ver con el deporte asociado; y lo otro, novedoso, se le otorgó reconocimiento recreativo a las organizaciones

municipales, departamentales, del distrito capital y nacional, del fomento y desarrollo y vigilados, inclusión y participación comunitaria con enfoque diferencial, participación del género, fundamental en los conceptos de diversidad.

Coldeportes fomentará programas de deportes para la paz y valores para promover la paz con un elemento de apoyo y programa implementados por el Gobierno nacional y, finalmente, en principios de inclusión social, deportiva y recreativa, formación integral educativa para el deporte y la recreación, esto fue lo novedoso en el capítulo de fomento y desarrollo, y en el otro capítulo es lo de la inspección, vigilancia y control, mayor formalización de los clubes a través del buen gobierno, el registro único de deporte ante las Cámaras de Comercio, una discusión que tuvimos la vez pasada, que eso lo iba a hacer directamente Coldeportes, pero para eso estaba la Cámara de Comercio, asegurar la participación de las mujeres en los comités ejecutivos y mayor vigilancia de Coldeportes en el nuevo sistema nacional.

Participación de los atletas en asamblea, no lo había; la inclusión de la comisión médica y clasificación funcional tampoco, y la federación deportiva cumple funciones de gerencia deportiva para el desarrollo de su ligas y clubes; Coldeportes inspecciona, vigila y controla todo, se regula para todos los organismos deportivos la obligación para tener revisoría fiscal y cumplir las normas NIIF, entidades territoriales, otorgar y negar el reconocimiento deportivo, recreativo y oficial sin perjuicio de las facultades de inspección vigilancia y control, los entes deportivos departamentales, entes deportivos de Bogotá, municipales y distritales, quienes hagan sus veces, aportarán las políticas programas y lineamientos que establece Coldeportes; corresponderá al ente deportivo municipal y distrital autorizar y controlar un reglamento de programas académicos, gimnasios y demás organizaciones comerciales, sin perjuicio de las funciones de inspección y vigilancia, y, finalmente, el otro tema, es la planeación y financiación, que pienso, una parte sumamente importante que da el fondo de cuentas Coldeportes, tiene una fuente de financiación de recursos que es generada por concepto de la prestación y venta de servicios, donaciones, esto no tiene impacto fiscal, y el otro es crear la cuenta satélite de Coldeportes como extensión del sistema de cuentas nacionales y otorgarle la posibilidad a las asambleas departamentales la expedición de estampillas pro desarrollo, creación del sistema de información nacional del deporte.

Finalmente quiero contarles algo más, en las visitas que tuvimos, y a varios de los Congresistas que me acompañaron les comenté que había una preocupación por los diferentes Inder de que se abriera rápidamente, darle la posibilidad a las asambleas departamentales, porque ya las estampillas pro desarrollo están montadas en muchos departamentos, en el caso del Valle del

Cauca montamos una ordenanza que es la tasa pro deporte, la han declarado inexecutable pero no la han tumbado, es pasarla a estampilla pro desarrollo, o dejarla allí, de todas maneras las asambleas no tenían estas facultades, pero ya con este proyecto de ley quedan precisamente facultadas para poder avanzar.

Lo que han pedido es que a la Ley 181, ha venido funcionando bien, lo que hemos venido haciendo nosotros más que todo es una reforma a la legislación en materia deportiva, pero se derogan por lo menos unos ocho o nueve decretos, otros reglamentarios y queda ya organizada esa ley. Pedirles a ustedes que por favor le demos este primer debate al proyecto de ley que, como se pudieron dar cuenta, lo están pidiendo urgentemente. Con respecto al Ministerio del Deporte, recién llegué al Congreso pedí que se creara el Ministerio del Deporte, porque nosotros somos el único país en Sudamérica en el que no existe este ministerio, siempre la directora o director de Coldeportes asistían con el Presidente, pero no como Ministro sino como directora o director, lo único que se va a hacer es cambiarle de nombre, sigue todo lo mismo, la diferencia es que va a poder participar en el Conpes, va a poder asistir a los consejos de Gobierno, tener su propio presupuesto y no depender, como dependía inicialmente, primero del Ministerio de Cultura, después de Educación, ahora dependiendo del Ministerio del Interior, ya con el Ministerio del Deporte creado, tiene su propia autonomía. Todo esto nosotros lo estuvimos consultando, qué pasaría si cambia, simplemente, quien va a aplicar esta ley, quien la va a orientar es precisamente el Ministerio del Deporte, por eso nos molestamos en estudiar también el proyecto de ley del Ministerio del Deporte y no hay ninguna incidencia sobre este proyecto de ley. Lo que queremos con este proyecto de ley es evitar que sigan apareciendo leyes y leyes, la ley del entrenador, entre otras, pues todo eso era lo que debía estar metido acá, entonces se creó un Consejo Nacional de Entrenadores para otorgar esas credenciales y ha venido funcionando muy bien, lo que buscamos nosotros es que no haya más posibilidades de crear más leyes, decretos y más reglamentaciones. En esta ley, durante casi tres o cuatro años que hemos trabajado, todo eso se incluye. Eso es todo señor Presidente.

El Presidente:

Gracias doctor Álvaro. Sigue la discusión, tiene la palabra la doctora Guillermina Bravo.

Honorable Representante Guillermina Bravo Montaña:

Gracias señor Presidente, buenos días compañeros de la Comisión Séptima, indudablemente esta ley es muy importante para el deporte colombiano, pero tengo una preocupación, porque quedó por fuera el Decreto 1228 de 1995, que en el artículo 37 establece las funciones de Coldeportes, y yo pienso que Coldeportes debe asumir funciones como aprobar los estatutos,

reformas de reglamentos de los organismos que conforman el Sistema Nacional del Deporte, si nosotros no incluimos esta proposición, entonces, las Federaciones son las que van a reglamentar todo con relación pues a su disciplina deportiva, pero el Gobierno nacional debe estar atento a lo que suceda con todo el deporte a nivel nacional. Gracias señor Presidente.

El Presidente:

Sigue en consideración el proyecto de ley, la proposición con que termina el informe de ponencia. Doctor Édgar Gómez.

Honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Presidente, yo quisiera solicitarle a la Comisión que se aplazara el estudio de esta iniciativa, estamos ya a poco tiempo de que nazca en Colombia el Ministerio del Deporte, estamos a poco tiempo de un nuevo gobierno y esta es una iniciativa que ha venido desde el año 2014, o sea, no hay una claridad ni del Estado en qué es de verdad lo que se quiere hacer con el deporte en Colombia, y yo creería que pasarle como un pañito de agua tibia al deporte en Colombia no es lo que los deportistas ni la dirigencia deportiva están esperando, Colombia requiere de una vez por todas de una política pública del deporte, y eso deberá ir acompañado de la mano de la creación del Ministerio de Deporte, y, tres, por solo dinámica legislativa, esta iniciativa ya no tiene ningún futuro en esta legislación, entonces, yo con mucho respeto solicitaría se aplazara el estudio del mismo y le permitamos al nuevo Gobierno y al nuevo Congreso mirar de fondo esta iniciativa, que de verdad cope lo que hoy los deportistas y la dirigencia deportiva está esperando.

Pasó este Gobierno y no le vi ningún interés a la señora directora de Coldeportes de realmente meterle la mano al deporte, eso sí, fueron muy duros para invertir los recursos, pero dinámica, deportivamente no se vio por ninguna parte, es decir, que del Instituto Nacional del Deporte, de Coldeportes, haya nacido la iniciativa realmente de quererle meter la mano a la delegación deportiva, no apareció, creo que esta iniciativa del compañero Álvaro estuvo mucho tiempo parada esperando a que el Gobierno nacional presentara la iniciativa, y nos quedamos por el camino, entonces, yo solicitaría que le permitiéramos, reitero y con eso termino, tanto al nuevo Gobierno como al nuevo Congreso darle el rumbo que requiere el deporte en Colombia. Gracias Señor Presidente.

El Presidente:

A usted doctor Édgar. Tiene la palabra el doctor Didier Burgos.

Honorable Representante Didier Burgos Ramírez:

Presidente muchas gracias, estaba compartiendo aquí con el doctor Rafael Paláu nuestra posición respecto de este proyecto de ley, nosotros creemos

que hay que hacerle un gran reconocimiento al doctor Álvaro López, durante sus 4 años ha insistido muchísimo en que el deporte en Colombia tenga herramientas que permitan que la sociedad colombiana mire el deporte como una actividad muy importante, no solamente para cohesión social, para la entidad, para que tengamos un país con alguna identidad alrededor de ellos, sino porque se hace absolutamente necesario que haya una reforma y un sistema que organice y que ponga algún norte fundamental en la actividad deportiva en Colombia. Uno reconoce que es un proyecto de ley que ha sido trabajado con mucha minucia, con una gran capacidad, como la que usted tiene Álvaro, por su condición de ingeniero civil y por haber sido diputado a la asamblea del departamento del Valle, por ser un deportista, además director del Inder y un gran deportista, hasta parapentista ha sido el doctor Álvaro; pero el planteamiento del doctor Édgar Gómez viene a colación, porque estamos a 15 días de un nuevo gobierno, y un nuevo gobierno debe tener, independientemente de cuál sea la capacidad y la posibilidad de tener una maniobrabilidad.

En el Congreso se han hecho cosas importantes en estos cuatro años, el Presidente Santos en un compromiso de campaña, el deporte pasó de ser una dependencia del Ministerio de Educación, a depender directamente de la Presidencia de la República, dejó de ser un apéndice, para ser un departamento administrativo, y eso fue un avance, y eso nos tiene *ad portas* de convertir el deporte, de constituir para el deporte colombiano una rectoría en cabeza del más alto nivel de la organización institucional del Estado, y es la posibilidad de que sea Ministerio del Deporte, y eso me parece importante, pero debería tener, el nuevo Ministerio del Deporte, la nueva institucionalidad de la rectoría del sistema, la posibilidad real de tomar de ejemplo o de borrador, o acción orientadora; este importante proyecto de ley ha sido muy trabajado, pero creo que no es responsable, no solamente en este proyecto, en muchos proyectos, no es responsable de que nosotros estemos haciendo hoy leyes nuevas para un gobierno nuevo, alguien me dirá: No, es que la actividad del Congreso de la República es hacer leyes, hacer control político, entonces hay que hacerlo hasta el último día. Pero no, yo creo que no es necesario, hemos hecho muchas cosas muy importantes, pero en este caso yo sí estoy de acuerdo con Édgar y sé que responsablemente lo podemos hacer, no es por hundir un proyecto de ley, no es porque estamos en contra del proyecto, no es porque no nos guste, es porque creo que debemos darle maniobrabilidad al nuevo gobierno que, entre otras cosas, espero que sea el gobierno del doctor Iván Duque el que tenga la posibilidad de avanzar en la construcción de una nueva ley bajo la sombra de una nueva rectoría, que debería ser la constitución del Ministerio del Deporte. Así que esta posición, señor Presidente, la compartimos con el Partido de la U y estamos

de acuerdo en el aplazamiento de este proyecto de ley. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

A usted doctor Dídier Burgos. Tiene la palabra el doctor Óscar Ospina.

Honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Gracias señor Presidente. Pues vea, yo tengo que decir varias cosas y creo que el compañero Dídier ya ha planteado, no entiendo la lógica, es que a nosotros aquí nos están pagando salario y estamos trabajando, somos legisladores hasta el 19 de julio, que yo sepa, ¿no?, hasta que nos citen, nosotros tenemos que legislar, independientemente de que Petro sea nuestro Presidente, como va a ser, es decir, no es posible que nosotros estemos escurriéndonos del bulto, además, creo yo, deshonrando la palabra, y lo digo con todo respeto, el doctor Álvaro trajo este proyecto, varios consideramos que ese proyecto inicial tenía muchas cosas, propusimos que se hicieran unas audiencias, lo ha mostrado él muy bien allí, que honró la palabra de hacer las audiencias, no pudo estar en todas pero casi en todas, recogió los elementos de los territorios; para ese proyecto de ley quitaron todo el articulado que tenía que ver con ese tema de las sociedades, que era uno de los venenos que tenía el anterior proyecto de ley, y además se incorporaron elementos, tuve el honor que el señor Presidente me pusiera también de ponente, con el doctor Álvaro trabajamos, con el Gobierno, y este proyecto no tiene ninguna contradicción con el proyecto de la creación del Ministro del Deporte, que sí parece que fue metido como a última hora de manera reforzada. Pero esto no contradice nada, si ustedes lo han revisado, a lo que se está pensando del Ministerio de Deporte, cabe perfectamente, y, además, si ustedes lo revisaron bien, y por eso creo que no hay que escurrírsele a la responsabilidad, nosotros estamos aquí para legislar, para estudiar, tenemos nuestros equipos para que nos ayuden también a comprender y no es posible, yo no acepto el criterio de que va a llegar un gobierno y hay que dejar al gobierno y no legislamos, no señores, con todo respeto, porque si no, entonces, renunciemos ya y nos vamos, y no trabajemos y que no nos paguen, porque aquí estamos es para debatir cualquier proyecto de ley que esté sobre la mesa, cualquiera, porque tenemos el poder, la Constitución nos ha dado ese poder a nosotros y el pueblo, doctor Dídier, hasta el 20 de julio, entonces, este proyecto, es un proyecto que recoge las audiencias públicas, la voz de los territorios está recogida acá, por lo menos yo doy fe del tema del Cauca, que aquí quedó recogida realmente y además esa postura del departamento del Cauca fue discutida con Coldeportes porque había la tensión del tema de si incorporaban o no las comunidades campesinas y rurales, etcétera, aquí quedaron completamente reflejadas, y yo por eso, además de que soy ponente, de que he visto el

trabajo del doctor Álvaro insistiendo en esto, yo sí invito a los compañeros, aquí no podemos escurrir el bulto y simplemente decirle al doctor Álvaro, no, nosotros a usted le mamamos gallo la vez pasada, le pusimos ahí todas las cosas, usted las cumplió pero ahora deshonramos la palabra: No; la palabra nuestra es la que dice que ese proyecto se ajustaba y que nosotros lo respaldábamos, entonces, la mejor honra a la palabra es realmente darle aval a este proyecto de ley y que sea la plenaria en su sabiduría, la próxima, porque este proyecto entre otras cosas no está muerto, eso no es preciso, este proyecto todavía tiene otra legislatura, otro año para que se siga debatiendo, y no puede ser que nosotros, después de que se cumplieron con los preliminares del anterior proyecto, ahora vamos a decir que no lo acompañamos, aunque pues estamos en la libertad de acompañarlo o no; de todas maneras, nosotros los verdes, sí honramos la palabra en ese sentido, y desde luego que vamos a acompañar este proyecto de ley. Gracias señor Presidente.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Dídier Burgos para una réplica, y luego el doctor Édgar.

Honorable Representante Dídier Burgos Ramírez:

Presidente muchas gracias. Mire, yo no puedo aceptar que el argumento aquí sea que si tomamos una posición frente a un proyecto de ley, no sea legislar, estamos legislando; quién dijo que legislar es aprobar proyectos de ley, de dónde acá, legislar es justamente tomar posición y asumir posiciones frente a los proyectos de ley, aquí nos están pagando, claro que sí, eso no quiere decir entonces que si no aprobamos un proyecto de ley entonces no podemos ir por el sueldo, claro que sí, por qué no, eso no es una posición, legislar también, es decir, no estoy de acuerdo por eso, por eso, por eso y por eso, esa es una posición razonable, si, entre otras cosas, Presidente, el mismo Gobierno nacional tenía altísimo interés hasta hace 5, 6 meses en este proyecto de ley; y el doctor Ospina dijo una cosa importante, este proyecto de ley tenía algunos elementos que ya no están, ¿para qué?, para hacerlo un poquitico más ligero, más tranquilo, menos denso, menos complejo, el tema de las sociedades, y no sé qué, pues esos temas son los que debería abordar el próximo gobierno, por ejemplo, el tema de la asociatividad en el fútbol colombiano, que tenía unos elementos en este proyecto de ley que ya no están; yo aquí no he dicho en ningún momento que el proyecto de ley no sea bueno, el proyecto de ley seguramente está bien concebido, está bien concertado, está conversado con todos los actores, eso es real, yo participé de una de las audiencias, Álvaro aquí lo planteó con claridad, pero eso no quiere decir que llamemos la atención sobre un acto responsable, es que estamos hablando de que va a haber una nueva rectoría del sistema y si el mismo Coldeportes no está al frente hoy, que debería ser

el más interesado, por qué no permitimos que esté al frente en una nueva institucionalidad que sería el Ministerio del Deporte, de un nuevo gobierno que mire integralmente el sistema, ¿sí? Desde el punto de vista de la acción fiscal, de la hacienda pública, del sistema cultural, del tema educativo, de la concurrencia de todos los actores, eso me parece que es más importante y más responsable en el día de hoy; entonces, Presidente, con mi posición sí me siento que estoy legislando y no quiere decir que entonces para legislar hay que venir a decirle sí a todo aquí; si eso se llama legislar, estoy, creo, en una posición racional y no tiene nada que ver con que si yo digo no a un proyecto de ley, o planteo mi posición, entonces, no tenga derecho a cobrar mi sueldo que, entre otras cosas, lo necesitamos mucho. Muchas gracias Presidente.

El Presidente:

A usted doctor Dídier Burgos. Tiene la palabra el doctor Élver Hernández.

Honorable Representante Élver Hernández Casas:

Muchas gracias Presidente. He escuchado todos los debates que tienen que ver con este proyecto, y quiero recordarle a la Comisión que este proyecto ha tenido un gran estudio, que hemos sido muy juiciosos, en el Tolima por ejemplo se hizo un estudio importante, la directora nos acompañó al Tolima, en una invitación que le hice a Álvaro para que expusiéramos todo lo que tiene que ver con este proyecto; igual se hizo en otros departamentos y pues no podemos decir aquí que, como ya se va a acabar el periodo, no podemos aprobar proyectos, entonces no nos llamen mañana, porque aquí hay otros proyectos que están en curso y que tenemos que darles continuidad y tenemos que votarlos, pues para eso es la discusión acá, yo sí quiero invitarlos a que acompañemos a Álvaro en este proyecto, le ha puesto el alma, el corazón a este proyecto, es su vida, es lo que a él le gusta, que es el tema del deporte, y no ha sido ningún irresponsable en presentar este proyecto ni en trabajar este proyecto, lo ha trabajado, hemos aprendido de él en cada una de las audiencias que hemos hecho con el tema de este proyecto en todo el país, yo sí les pido que acompañemos el proyecto. Muchas gracias Presidente.

El Presidente:

A usted doctor Élver. Tiene la palabra el doctor Rafael Paláu.

Honorable Representante Rafael Eduardo Paláu Salazar:

Muchas gracias señor Presidente. Quiero expresar mi pensamiento frente a las anteriores intervenciones en cuanto a que, sí es de destacar el esfuerzo grande que ha hecho el Representante Álvaro López y la oportunidad que se ha tenido de debatirlo en diferentes ciudades, en diferentes municipios, en diferentes departamentos, me llama muchísimo la atención cómo el Gobierno

inicialmente presentó un interés desde Coldeportes, y en diferentes ocasiones tuve la oportunidad de conversar con funcionarios que estaban haciéndole el seguimiento, pero también me llama la atención cómo de un momento a otro se han desaparecido, hoy aquí no están ni volví a escuchar nada del proyecto de ley, hasta ahora que aparece, ni siquiera la semana pasada, y se ha hecho un trabajo grande, y sé que no se puede mandar un mensaje equivocado como que no estamos trabajando hasta el último momento de esta legislatura, pero quedo con ese sinsabor, o quedo con esa preocupación, es más, el interés desde el Congreso de la República de sacar esta nueva ley del deporte, el Gobierno nacional ya no está convencido, porque manda un mensaje de urgencia y de apoyo decidido a la creación del Ministerio del Deporte, porque en eso sí están muy comprometidos y en eso están los funcionarios y la propia directora de Coldeportes asistiendo, llamando, preguntando, aportando, pero en este proyecto de ley en el que el Gobierno parece haber perdido el interés, encuentro más que lógico que los Representantes expresen esa preocupación y qué estará pensando este, y que y cuál es el pensamiento del próximo gobierno, sea cual sea, y es apenas lógico que por lo menos se plantee sobre la mesa o en la discusión, que es bueno tener en cuenta el pensamiento del próximo gobierno que en esta legislatura solo se va a aprobar en primer debate, porque no alcanza a llegar a plenaria, pero temas como, por ejemplo, el Registro Único del Deporte y la Recreación, ya han hablado de que se generaron bastantes dudas a esa conformación, esa creación de las sociedades, y ahora venimos con una figura nueva, el Registro Único del Deporte y la Recreación, que a simple vista lo que le hace es complicarle la vida a esas asociaciones de barrio, o a esas bases del deporte que están en las comunidades y que no tienen la capacidad ni de organización y mucho menos deben pagar en las mismas condiciones que se paga un registro mercantil, esto está discutido y aprobado por esas bases, yo he recibido muchas comunicaciones a través de las redes sociales y hay una clara preocupación frente a lo que significa esto frente al impacto fiscal, o de impacto en el presupuesto de esas organizaciones, porque si lo que se quiere es darle una organización, como darle una formalidad porque las propias Cámara de Comercio no eximen de pago y si prestan un servicio, porque, qué bueno que se tenga control y una información suficiente para que con confianza el Gobierno nacional pueda invertir o pueda vincular a esas organizaciones de base o aquí lo que estamos es promoviendo un negocio más para la Cámara de Comercio que por supuesto va a ser bastante lucrativo, no solo por la escritura inicial, sino por lo que significa esa renovación, pero seguramente condenando muchísimas organizaciones de bases deportivas en clubes, porque no van a tener esa posibilidad de la inscripción y mucho menos de la renovación.

Vale la pena que abramos el debate en este punto, como me gustaría que abriéramos el debate, por ejemplo, en cuanto a la discapacidad y la oportunidad que tienen los discapacitados en Colombia para la práctica del deporte; en el proyecto de ley lo mencionan en términos generales, pero solamente para el nivel competitivo, aquí no se habla del acceso o de la universalidad o de la posibilidad de que los discapacitados en sus diferentes expresiones puedan acceder al deporte, y me encantaría tener la opinión del doctor Álvaro López, que ha hecho un trabajo excepcional, pero que también amerita que tengamos en cuenta grupos significativos de la población tan grande que hoy se sienten excluidos y que, por supuesto, han detectado un interés personal para que sean tenidos en cuenta, y ustedes han visto y hablado muchísimo de los niños con TEA, y las familias que hoy en día el Gobierno y el Estado colombiano han venido subrayando, olvidando, discriminando con diferentes argumentos y no hemos logrado sensibilizar al país, esta nueva ley del deporte no hace nada para llenar o para subsanar ese déficit, he tocado dos temas de los muchos que escuché y de las múltiples observaciones, de hacer una audiencia pública frente al tema y con una gran asistencia, escuché muchísimas observaciones, que ahora mismo no tengo la posibilidad de determinar si ya están resueltas en este nuevo intento, con este nuevo borrador o en este nuevo proyecto que hoy nos están presentando, entonces claro, tengo dudas pero también tengo el temor de que se mande el mensaje de que no queremos aprobar y de que no queremos reconocer un trabajo tan juicioso como se ha hecho por parte de algunos compañeros y en especial el doctor Álvaro López Gil, estamos en esa situación y qué bueno que intervengamos todos para que el mensaje quede claro, hasta el último mensaje vamos a trabajar, y no por mucho correr vamos a desconocer algunos temas específicos y que de alguna manera no vamos a desconocer que estamos ya cerrando un gobierno para que inicie otro que es el que va a trabajar con esta nueva ley y qué bueno conocer su opinión. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

A usted doctor Rafael. Tiene la palabra el doctor Lombardo Rodríguez.

Honorable Representante Lombardo Rodríguez López:

Gracias señor Presidente, tengo que decir dos y más cosas, la primera es que el deporte es una dimensión absolutamente necesaria en el desarrollo integral humano, creo que en eso estamos de acuerdo todos, sin deporte no hay salud, sin deporte no hay recreación, sin deporte no hay figuración internacional, sin deporte no hay educación completa, así que yo quiero decirle al colega Álvaro López que la estructura que tiene este documento es muy importante, muy certera y muy clara, aquí están mencionados, están recogidos temas que por años han estado

sueltos en Colombia respecto a la actividad, la institucionalidad, la promoción y el fomento del deporte; el deporte en Colombia ha sido iniciativa individual, véanse por ejemplo los logros de “Cochise” Rodríguez en el ciclismo, Willington Ortiz en el fútbol, unos tipos raros que comenzaron a ser líderes en el deporte en este país, Dídier lo sabe, pero, miren, el deporte hoy en Colombia, por primera vez veo un documento que busca darle una estructura, y por eso mismo es loable y por eso mismo debería ser aprobable; sin una estructura, sin un fomento del Estado es imposible hacer deporte, aun los países más liberales o neoliberales en el deporte tienen estructuras deportivas que hacen que las personas todas, sin distingo de sexo, raza, credo, etc. etc., puedan acceder a actividades deportivas profesionales o aficionadas y sobre todo a la recreación, eso es muy importante y reglarlo es aún más importante; cuántas organizaciones hay por todos lados, no sé si ustedes en su barrio conozcan la asociación de los ciclistas, de los futbolistas, de los chinos que juegan en la cancha de basquetbol cerca de la casa sin ningún fomento, sin ninguna regulación por parte de la institucionalidad estatal, esto es muy valioso, pero igual que lo reconozco como valioso, tengo que formular dudas, el Ministerio del Deporte y esta ley, y se lo pregunto a usted doctor López, ¿cómo se compatibilizan?, ¿cómo se vuelven realmente algo armónico como un todo?, porque aquí estamos creando una estructura que tiene múltiples actores y múltiples responsables, el futuro ministerio, ¿cómo se lo imaginan?, ¿cómo lo piensan?, porque si lo que vamos a terminar es con un ministerio altamente centralizado, como todos los ministerios en este país, comenzando por el Ministerio de Educación, terminamos creyendo que podemos enseñar matemáticas en Cucunubá, igual que lo hacemos en San José del Guaviare, error craso que no nos deja avanzar en la educación, así que yo tengo la duda de si con esta reglamentación, con esta ley, y con el futuro Ministerio del Deporte, no estamos creando dos monstruos, uno el de la multiplicidad de funciones, y dos, el de la centralización excesiva.

Los verdes creemos que podemos pensar globalmente, pero debemos actuar localmente, al fin de cuentas las organizaciones, los países se conocen ahí en la acción directa y no en la acción institucional, de los congresos o las Cámaras de Diputados. ¿Dónde está el riesgo?, el riesgo está en que una centralización acérrima termine agotando y limitando y, con eso mismo, asfixiando la iniciativa real de los ciudadanos, no lo veo acá, aquí hay una serie de elementos, sobre todo, en la parte de inspección y vigilancia, que pone a todo el mundo a rendir cuentas a un ente central, ¿no debieran ser esos entes descentralizados?, ¿no debieran estar en los municipios?, yo estoy de acuerdo con el Representante Paláu, eso del registro único ¿realmente facilita el deporte?, ¿no lo obstaculiza?, a mí me parece que sí, a no ser que la Cámara de Comercio lo haga gratuitamente,

porque de lo contrario vamos a terminar en un problema aquí ¡en la Calle 26 otra vez!, pero, bueno, eso para decirles que estoy de acuerdo con la estructura, creo que es muy valiosa, y que de no estar el espejismo del ministerio, sin duda votaría favorablemente el asunto, por eso le pido que me explique mis contradicciones; y lo segundo, en términos generales, aquí estamos trabajando hasta que se termine la legislatura, es normal que lo hagamos, pero igual Dídier lo ha dicho, podemos aprobarlo o no, o podemos aplazarlo, eso depende de nuestra capacidad para aclarar las dudas y discernir sobre la conveniencia e inconveniencia y, miren, yo estoy convencido de que un gobierno u otro que mire este proyecto tendrá que fomentarlo y tendrá que seguir haciendo lo que aquí está proyectado, institucionalizar el deporte; si algo le falta a este país, es la institucionalidad en todos sus niveles; la ausencia de institucionalidad nos llevó a una guerra de 50 años y más, que afortunadamente acabamos; así que los que estén de acuerdo con que el país requiere de acuerdos, sigamos discutiendo, sigamos conversando sobre la conveniencia o no de este proyecto, y estoy seguro de que el voto en blanco también va a jugar un papel muy importante el próximo 17 de junio.

El Presidente:

Gracias doctor Lombardo. Tiene la palabra la doctora Margarita Restrepo.

Honorable Representante Margarita María Restrepo:

Muchísimas gracias Presidente, la verdad comparto con el doctor Dídier Burgos que estamos al final de la legislatura, que el nuevo gobierno va a implantar un nuevo sello en el tema de deportes y que todos los días se hace más necesario el Ministerio del Deporte, pero también soy consciente del arduo trabajo que algunos hemos liderado en el tema, en especial el Representante Álvaro López, y pienso que podemos darle proceso a este proyecto, siendo conscientes de que el nuevo gobierno nos obligará a hacerle algunas modificaciones en el segundo debate en plenaria, pero sí creo que es importante y aplaudo la entrega del Representante Álvaro López durante estos cuatro años con este proceso de la ley del deporte, cuatro años en que lo venimos acompañando y, por eso hoy apoyamos que este proceso siga su curso. Muchísimas gracias.

El Presidente:

A usted doctora Margarita María. Tiene la palabra el doctor Wilson Córdoba y posteriormente el doctor Cristóbal Rodríguez.

Honorable Representante Wilson Córdoba:

Muchas gracias Presidente. Con el Representante Álvaro López en distintas ocasiones nos hemos sentado y creo que el proyecto inicial hoy, con el que se ha presentado, se le dio un giro total, un giro muy grande y hoy se está presentando un proyecto de ley que va a ser una garantía para

el país, y, sobre todo, que el 7 agosto, con la ayuda de Dios, sacamos al deporte del anonimato donde ha estado estos cuatro años con Juan Manuel Santos, y vamos a liberar al deporte colombiano, todas las disciplinas, todos los colombianos se van a ver integrados en el deporte, en los municipios, en las regiones, en los distritos y en la nación, hoy se le está apuntando a una calidad de vida y a un tema de salud pública a través del deporte, el 7 agosto con el nuevo gobierno del doctor Iván Duque como nuevo Presidente de Colombia, el próximo domingo, y allí vamos a estar próximamente, creo que los ajustes que se le han dado a este proyecto de ley han sido muy responsables y creo que de una manera unánime nosotros debemos de acompañar esta iniciativa, porque fue muy juicioso el doctor Álvaro López, fueron muchos los cambios que se le hicieron a este proyecto de ley, un hombre juicioso recorriendo el país, presentando la modificaciones de este proyecto de ley, y él va a tener todo el respaldo del nuevo Presidente de Colombia para que los 58 millones de colombianos nos sintamos integrados. Presidente, muchas gracias.

La Presidenta:

Tiene la palabra el honorable representante Cristóbal Rodríguez.

Honorable Representante Cristóbal Rodríguez:

Gracias señora Presidenta. Saludar a los compañeros, a las personas que se encuentran en las barras. Creo que sí es bien importante sacar este proyecto adelante, no importa que venga un cambio presidencial, cuando todos de diferentes partidos siempre hemos dicho que nosotros aquí en esta Comisión hemos sido responsables, hicimos unos foros en diferentes departamentos, invitamos a muchas glorias que nos han representado como Martín Emilio “Cochise”, el mismo “Kid Pampelé”, Nairo Quintana, llevamos a muchas personas que querían mirar, hoy vemos cómo nos han representado en el tema de taekwondo, en el tema de ciclismo, en tenis, veíamos a la gente de la liga de tiro que venían acá para que nosotros les colaboráramos, cuando venían las madres comunitarias les preguntábamos cuánto hace que no se colocan una sudadera, para aquellas personas que tienen diabetes, hipertensión, e invitamos a la misma Federación de Fútbol, que en una revista que publican dicen que no están de acuerdo con lo que piensa Coldeportes, pero sí, cuando tienen un problema los futbolistas, vienen acá para que tengamos un respaldo; yo creo que a Coldeportes hay que respaldarlo, y hay una deuda grande en el país, con los deportistas, para crear el Ministerio del Deporte, este ejercicio que se hizo, en cabeza del doctor Álvaro López, aprovechando para hacer esta ley, amparados por la Ley 181 y con algunos decretos que han venido haciendo esta reforma.

Creo que nosotros somos responsables y los que continúan en esta Comisión tienen el derecho

de crear el Ministerio del Deporte, le tocará a la doctora Margarita Restrepo, que de los 19 es una de las personas que va a quedar en esta Comisión y los demás compañeros que van a estar acá. Nosotros, los que fuimos deportistas, entendemos la necesidad, porque es que con deporte, ¿Nelson Mandela cómo hizo la paz en su país?, haciendo del deporte e invitando a jugar. Entonces, si nosotros queremos la paz, si nosotros queremos la... si nosotros queremos que nuestros jóvenes no estén en el tema de la drogadicción y el alcoholismo, donde la tercera edad que son hipertensos, que son diabéticos, no los podemos abrir un espacio para que venga una nueva legislación, a eso los invito yo compañeros, lógico que todos los proyectos van a tener debates, porque para eso es la democracia, para hacer un buen proyecto, y creo que lo hemos demostrado los 19 parlamentarios que hemos sido responsables con esta Comisión cuando nos han dado un proyecto para estudiar y, por eso, doctor Álvaro López cuente con el respaldo del Partido de la U, así los otros dos compañeros no quieran, pero yo soy ponente de este proyecto. Gracias señor Presidente.

El Presidente:

Encontramos varias posiciones. Hay una proposición de aplazamiento del proyecto. Antes de someter a consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, vamos a someter a votación, entonces, si se aplaza o no la discusión de este proyecto. En consideración la proposición de aplazamiento. Sírvase llamar a lista señor Secretario, votando SÍ se aplaza el proyecto. Votando NO, continuamos la discusión.

El Secretario:

Fabio Raúl Amín Saleme	
Guillermina Bravo Montaña	No
Dídier Burgos Ramírez	Sí
Germán Bernardo Carlosama	
Wilson Córdoba Mena	No
Édgar Alfonso Gómez Román	Sí
José Élver Hernández Casas	No
Óscar de Jesús Hurtado Pérez	No
Álvaro López Gil	No
Óscar Ospina Quintero	No
Rafael Eduardo Paláu Salazar	No
Ana Cristina Paz Cardona	No
Esperanza Pinzón de Jiménez	No
Margarita María Restrepo Arango	No
Cristóbal Rodríguez Hernández	No
Lombardo Rodríguez López	No
Rafael Romero Piñeros	
Argenis Velásquez Ramírez	

Señor Presidente hay 2 votos por el SÍ y 12 votos por el NO; en consecuencia, no fue aprobado el aplazamiento.

El Presidente:

Continuamos entonces con la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia, sigue la discusión, anunció que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión?

El Presidente:

Llame a lista señor Secretario, porque hay varias personas que están votando negativamente, votación nominal.

El Secretario:

Fabio Raúl Amín Saleme	
Guillermina Bravo Montaña	Sí
Dídier Burgos Ramírez	Sí
Germán Bernardo Carlosama	
Wilson Córdoba Mena	Sí
Édgar Alfonso Gómez Román	No
José Élver Hernández Casas	Sí
Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Sí
Álvaro López Gil	Sí
Óscar Ospina Quintero	
Rafael Eduardo Paláu Salazar	Sí
Ana Cristina Paz Cardona	Sí
Esperanza Pinzón de Jiménez	Sí
Margarita María Restrepo Arango	Sí
Cristóbal Rodríguez Hernández	Sí
Lombardo Rodríguez López	Sí
Rafael Romero Piñeros	
Argenis Velásquez Ramírez	

12 votos por el SÍ, 1 voto por el NO; quienes dijeron que NO, el doctor Dídier votó SÍ, por eso, y quién más, solo un voto, no, o sea, son 12 votos por el SÍ y 1 voto por el NO, lo que pasa es que el doctor Óscar no está, no estoy contando a Óscar Ospina, no lo estoy contando.

El Presidente:

Léame los congresistas que votaron, señor Secretario.

El Secretario:

Bravo Montaña Guillermina, Burgos Ramírez Dídier, Córdoba Mena Wilson, Gómez Román Édgar Alfonso, Hernández Casas José, Hurtado Pérez Óscar de Jesús, López Gil Álvaro, Paláu Salazar Rafael Eduardo, Paz Cardona Ana Cristina, Pinzón de Jiménez Esperanza, Restrepo Arango Margarita, Rodríguez Hernández Cristóbal, Rodríguez López Lombardo, esos fueron los que votaron señor Presidente.

El Presidente:

Certifique la votación entonces, certifique la votación, con él son 14 Congresistas, ahí 13 votos, no se incluye el del doctor Óscar Ospina.

El Secretario:

Por eso, hay 12 votos por el SÍ, 1 voto por el NO.

El Presidente:

Articulado señor Secretario, ¿hay proposiciones?

El Secretario:

Sí, señor Presidente, hay una proposición presentada por la doctora Guillermina Bravo, y avalada por el representante Álvaro López Gil, para modificar el artículo noveno del proyecto de ley.

El Presidente:

Lea la proposición, señor Secretario.

El Secretario:**Proposición:**

“Respetuosamente me permito presentar proposición para modificar el artículo noveno del Proyecto de ley número 168 de 2017 Cámara, de la siguiente forma:

Artículo noveno. El Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (Coldeportes) como ente rector del sector y del sistema nacional es la máxima autoridad de la administración pública del nivel central nacional, que desarrollará sus funciones conforme a la Constitución, la ley, normas de creación y demás disposiciones complementarias y reglamentarias, además de las señaladas en el Decreto 4183 de 2011, Coldeportes cumplirá las siguientes funciones: primero, crear el Sistema Nacional de Información del Deporte; segundo, elaborar la política pública del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre, incluyendo propósitos y objetivos de largo plazo y las estrategias y orientaciones generales de política deportiva y recreativa que se adoptará por el Gobierno nacional; tercero, aprobar los estatutos, reformas y reglamentos de los organismos que constituyen el Sistema General del Deporte; Cuarto, otorgar, negar, actualizar, suspender renovar y revocar el reconocimiento oficial a las asociaciones nacionales de recreación, actividad física y de deporte social comunitario; Quinto, otorgar, negar, actualizar, suspender, renovar y revocar el reconocimiento deportivo a las federaciones deportivas y a los clubes profesionales. Sexto, Coldeportes, en coordinación con los demás integrantes del Sistema Nacional del Deporte, propenderá por aumentar el monitoreo de toda actividad sospechosa y los clubes financieros en el sector; séptimo, Coldeportes y los demás integrantes del Sistema Nacional del Deporte trabajarán en coordinación con las autoridades competentes para prevenir y sancionar las conductas irregulares; octavo, Coldeportes, en coordinación con los demás integrantes del Sistema Nacional del Deporte, unirá esfuerzos con las organizaciones deportivas internacionales para fomentar la buena gobernanza; noveno, Coldeportes, en coordinación con los demás integrantes del Sistema Nacional del Deporte, trabajará conjuntamente con las organizaciones deportivas internacionales y otras partes interesadas para apoyar y fortalecer los esfuerzos para eliminar la corrupción en el deporte; décimo, las demás que señale la ley.

Está leída la proposición, señor Presidente.

El Presidente:

Leída la proposición presentada por la doctora Guillermina Bravo y avalada por la ponencia, sírvase decirnos, señor Secretario, de cuántos artículos consta el proyecto.

El Secretario:

El proyecto de ley consta de 193 artículos señor Presidente.

El Presidente:

En consideración el bloque de artículos con la proposición avalada, tiene la palabra el doctor Édgar Gómez Román.

Honorable Representante Édgar Gómez Román:

Presidente a mí me gustaría primero que me explicaran el sentido de la proposición, no he podido entender si lo que le están creando son unas nuevas funciones a Coldeportes, o que es lo que están modificando porque la verdad no puedo entender bien, me gustaría que la doctora Guillermina o el señor ponente, me explicaran bien los alcances de esta proposición, igualmente señor Presidente le rogaría que se votara nominalmente.

El Presidente:

No sé si la doctora Guillermina Bravo o el doctor Álvaro López le expliquen al doctor Édgar Gómez y para claridad de todos, el sentido de la proposición leída.

Honorable Representante Guillermina Bravo Montaña:

Gracias señor Presidente, yo lo expliqué ahora en el debate, lo que sucede es que en esta nueva ley no aparece el Decreto 1228 de 1995 que establece unas funciones claras y concretas para Coldeportes, si va a ser ministerio o lo que sea, debe haber un ente rector y en este momento en la ley desapareció Coldeportes como ente rector para aprobar estatutos, reformas, reglamentos de los organismos que conforman el Sistema Nacional del Deporte, es que es un sistema, y si es un sistema tiene que estar articulado, entonces lo que propone esta proposición valga la redundancia, es que se adicione esto en el artículo noveno del proyecto de ley.

El Presidente:

Sigue en consideración el bloque de artículos, con la proposición, aviso que va a cerrarse, queda cerrada, votación nominal para la aprobación de este proyecto, votando sí obviamente se aprueba el articulado con la proposición, votando no se niega, señor Secretario sírvase llamar a lista, para verificar el sentido de la votación. Doctor Édgar tiene la palabra antes de la votación.

Honorable Representante Édgar Gómez Román:

Como veo que su señoría tiene interés en poner a consideración en bloque, incluida la proposición, yo solicito que se haga votación nominal artículo por artículo, con la proposición aparte.

El Presidente:

Yo no tengo ninguna intención, la intención es como se ha hecho normalmente, legislar para la Comisión, que la Comisión sea quien tome las decisiones, siempre para poder ser efectivos y ser rápidos en la aprobación, se ha hecho por bloque de artículos, el doctor Édgar Gómez está pidiendo votación nominal artículo por artículo, tiene la palabra el doctor Álvaro López Gil.

Honorable Representante Álvaro López Gil:

Gracias Presidente, yo le pido un favor, sometamos a consideración el artículo noveno que tuvo una proposición, la cual los ponentes avalamos, para que en la economía parlamentaria podamos nosotros avanzar, o sea poner primero en consideración ese artículo noveno, yo tendría una proposición para no salir a votar todos los artículos, como el proyecto de ley está por títulos, más vale poner en consideración los títulos que tiene el proyecto de ley que son 12, y los 12 títulos tienen 193 artículos si así lo quieren, que eso sería una proposición sustitutiva para tal evento, quiero terminar diciéndoles lo siguiente, en Pereira nosotros tuvimos la posibilidad de estar muy asesorados precisamente por la Universidad Tecnológica que estudió mucho este proyecto de ley, Coldeportes estuvo también presente en cada una de las audiencias, yo les pido el favor a todos los compañeros, aprobemos este proyecto de ley que ya lleva cuatro años, miren, fue retirado en el 2016, retirado en el 2017, acepte las audiencias públicas, creo que Coldeportes hizo un trabajo maravilloso, yo no puedo adjudicarme esto solo, la estructura de la administración pública es lo que está presentando este proyecto de ley, nosotros lo estudiamos a ver en qué afectaba este proyecto y la verdad es que no lo toca para nada, porque esto no tiene impacto fiscal, lo que está presentando ese proyecto del ministerio que están trabajándolo conjuntamente, es precisamente sobre la estructura administrativa, dicho de otra manera es cambiarle de nombre, para que este proyecto de ley pueda caminar y termino diciéndoles esto, el único departamento que tiene una ordenanza donde tienen todos los beneficios los deportistas, es el Valle del Cauca, entonces lo que yo quise fue precisamente que lo que nosotros tenemos en el Valle del Cauca para nuestros deportistas esté metido acá, seguridad social para ellos, tener buenos beneficios, tener todo eso, o sea que el proyecto ha sido debatido muchísimo por todas las ligas, las federaciones, por todos, habrán cosas que se necesitarán, viene el segundo debate en el Congreso de la República donde se pueden precisamente incorporar los temas que sean necesarios, yo le pido al señor Presidente, esa es una propuesta que estoy haciendo, votar los 12 capítulos uno por uno y no artículo por artículo, que es una proposición que como coordinador ponente y con los ponentes le hacemos señor Presidente.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Fabio Amín Saleme.

Honorable Representante Fabio Amín Saleme:

Buenas tardes para todos señor Presidente, yo inicio diciendo que voy a acompañar la aprobación cuando corresponda sobre el proyecto de ley, confío en el trabajo que ha adelantado mi compañero Álvaro López Gil, pero Presidente tal vez llegué

un poco tarde al inicio de la sesión, y reconociendo ello quiero preguntarle, seis audiencias públicas, Bogotá, Pereira, Pasto, Popayán, Ibagué y Mocoa, una gran socialización, el doctor Álvaro López nos habla de la participación activa de los gremios y todos los sectores del deporte, pero solo una pregunta, cuántas discusiones hemos tenido en la Sesión de la Comisión Séptima del Congreso de la República, esta es la primera, ¿dónde está la Directora de Coldeportes?, es lo único que puedo reclamar, mañana tenemos sesión, pidámosle a la autoridad del deporte en este país que se haga presente, nosotros no podemos aprobar una ley sin saber qué está pensando Coldeportes, o es que a ella no le interesa quien presentó la ley, eso sí que es importante, además eso le da respecto a la Comisión, le da el valor y reconocimiento que nuestros votos y nuestras propuestas merecen, yo sí le pido al doctor Édgar que en algún momento no nos lleve a votar artículo por artículo cuando no hay seguramente proposiciones sobre muchos artículos, y Álvaro en eso te acompaño en la razón, pero sí exijámosle a la Directora de Coldeportes que esté aquí mañana, no le hace bien a esta Comisión y luego llevar este proyecto de ley a la Plenaria cuando no hemos visto siquiera que está pensando la señora Directora del ente rector del deporte en el país, solo eso señor Presidente.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Álvaro López.

Honorable Representante Álvaro López Gil:

Aquí sí ha estado la Directora de Coldeportes, hay funcionario de Coldeportes, pero aquí sí hemos tenido cuatro años escuchándolos en las reuniones, en las comisiones, las audiencias públicas fueron eternas, una audiencia pública que estaba citada a las nueve de la mañana terminamos a las 11, 12. Díder en su ciudad Pereira, su señoría porque se retiró, pero después ahí con la Universidad Tecnológica de Pereira trabajaron fuertemente con nosotros y estaba la Directora de Coldeportes, les voy a contar una cosa y lo escuchó Óscar Ospina, es importante este proyecto para los departamentos de ustedes: Santander y los otros departamentos están pidiendo a gritos este proyecto, no sé qué es lo que quieran pero sí quieren artículo por artículo, pero traer a la Directora de Coldeportes, ella no faltó a ninguna de esas audiencias, ahora me hacían el reclamo que porque no aparecían las otras audiencias, porque esta fue la proposición que aquí se aprobó y fuera de eso ya los tres años anteriores habían estado en Boyacá, en Antioquia, en la Costa, estuvimos también en Cali, y no solamente la Directora de Coldeportes, sino el doctor Botero, han tenido todos los insumos necesarios para que se pueda aprobar este proyecto, yo les pido el favor, apoyemos este proyecto, mañana no va a haber quórum seguramente, pero yo le agradezco señor Presidente que avancemos para que podamos aprobarlo y entregarle a los deportistas de este país, porque no hay derecho a que nosotros

tengamos unos deportistas entregándonos preesas internacionales y olímpicas y nosotros con una ley obsoleta, 22 años, que es la Ley 181 de 1991, vuelvo y les digo, no tengo problema con mi departamento Valle del Cauca, aquí están cuatro colegas conmigo; Antioquia, siendo que compite mucho con Valle y Cundinamarca, está pidiendo a gritos este proyecto de ley, pienso que es suficiente la ilustración, yo tengo que reconocer esto, la autoría de este proyecto de ley es una parte mía, una parte de la autoría de este proyecto es de Coldeportes, muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

Tiene la palabra doctor Óscar Ospina.

Honorable Representante Óscar Ospina:

Gracias señor Presidente, yo ya me voy a ir de aquí y entiendo como es la cosa cuando uno no quiere un proyecto de ley, y es que cuando no se quiere un proyecto de ley por diversas razones de intereses por lo que sea, entonces ahí hay una serie de artimañas que se usan, para que se apruebe para que no se apruebe, para que se vote, dependiendo de los interés, yo entiendo ese tema, pero no pueden decir que esta es la primera vez que este proyecto de ley está aquí, este proyecto lo hemos debatido, puede ser que no en este texto, pero este proyecto con todo el tema de la SAS, lo que a mí también me extraña y perdonen que lo diga compañeros con toda sinceridad, cada parlamentario tiene 1 Unidad Técnica Legislativa, no es de adorno, yo no sé si alguien tiene unidades técnicas de adorno y se supone que esas unidades son para que estudien los proyectos, porque usted no alcanza a estudiar tanta cosa, y tienen esta unidad para que les ayuden, y entonces resulta que aquí decimos no es que no conocemos el proyecto.

A mí me daría vergüenza decir es que no conocemos el proyecto, es que el proyecto, no lo hemos debatido, no logramos estudiarlo, a mí, Óscar Ospina, me da vergüenza que se digan temas como esos, que no se estudió, que no se conoce, y este proyecto doctor Amín aquí se ha debatido, se lo digo con todo respeto, lo que pasa es que usted muchas veces no viene, o realmente como lo reconoció ahora, llega tarde entonces claro, no hay ninguna autoridad moral para decir que los temas aquí no se debaten, yo me siento realmente ofendido con esos temas, perdónenme ahora tiene su réplica tranquilo, lo que quiero decirle es que respete a los que venimos aquí puntualmente a debatir los proyectos de ley, porque merecemos respeto, yo llego aquí puntualmente todos los días, todos, sin excepción, y no es posible entonces que empecemos a decir aquí es que los proyectos no se debaten, este proyecto se debatió aquí y pueden dar fe los compañeros que vienen puntualmente a estas sesiones, pero además yo no sé cuál es la Ley 5ª que ustedes leen y quiero que los abogados que están aquí digan, aquí está la Ley 5ª, porque resulta que aquí hay cosas que se volvieron costumbre en el Congreso, eso es otra lección aprendida mía

en el paso por el Congreso, aquí hay cosas que se vuelven costumbre y es violar la Ley 5ª y el artículo 134 dice lo siguiente:

Lo leo señor Presidente, quiero que me ponga cuidado señor Presidente el artículo 134, “votación por partes cualquier congresista, como el doctor Édgar Gómez, un ministro de despacho o quien tenga la iniciativa legislativa y para el respectivo proyecto podrá solicitar que las partes que él contenga, o sea el proyecto de ley o la enmienda o la proposición, sean sometidas a votación separadamente, por partes, si no hay consenso decidirá la Mesa Directiva, previo el uso de la palabra con un máximo de 10 minutos para que se expresen los argumentos en favor o en contra, aceptada la moción, las partes que sean aprobadas serán sometidas luego a votación en conjunto, entonces aquí no hay cuento que cuando yo pido votación artículo por artículo, tiene que aprobarse y hacerse así, eso no es cierto, eso es una costumbre, un mito que han creado, porque el Reglamento del Congreso claramente dice que solo clasifican unas proposiciones, pero que tal, entonces un parlamentario cualquiera diciendo allá, yo lo he vivido, cuando se debate el Plan de Desarrollo que es un librote, alguien ha pedido, nosotros, en aras de también hacer que se alargue el debate hemos pedido artículo por artículo y nos han hecho caso, no señor, esto no es tan olímpicamente que tiene que ser artículo por artículo, entonces señor Presidente y señora Vicepresidenta fájense, con base en el reglamento y pido que se cumpla el reglamento, aquí no es que alguien pidió artículo por artículo y tiene que hacerse así, no señor, discutamos y nos ponemos de acuerdo, y si no, votemos, que la Comisión tiene autonomía para hacerlo, gracias señor Presidente.

El Presidente:

Aquí siempre se cumple el reglamento doctor Óscar Ospina, tiene la palabra el doctor Fabio Amín.

Honorable Representante Fabio Amín Saleme:

Gracias señor Presidente, Secretario a qué hora inició la sesión.

El Secretario:

10:55 Representante.

Honorable Representante Fabio Amín Saleme:

11 de la mañana, llegue a las 11:30 de la mañana, irrespetuoso el Representante Ospina, y lo reto a que la Secretaría certifique quién ha faltado más en estos cuatro años de sesiones, porque a pesar incluso de cuando ostenté la dignidad de Presidente de la Cámara, nunca utilicé excusa alguna para dejar de asistir a la Comisión Séptima como miembro de la misma, yo no estoy diciendo aquí que no se haya leído el proyecto, yo no estoy diciendo que aquí que no se haya estudiado el proyecto, yo no vengo aquí a valerme de ninguna

artimaña de la Ley 5ª para pedir que se vote en bloque o de manera separada, no me escuchó, límpiense los oídos Representante Ospina, solo exigí la presencia de la señora Directora de Coldeportes y es lo mínimo que puede exigir un Congresista cuando se trata de aprobar una ley que va a modificar al órgano rector del deporte en Colombia.

Yo no estoy aquí para que de payaso me vean la cara y le aseguré que tampoco constitucional ni legalmente tenía obligación de asistir a las audiencias, yo tengo la obligación de asistir a la Comisión, a las sesiones formales como las que he venido siempre, y esta es la primera en que se inicia discutir la ley del deporte que fue radicada, y ahí están los tiempos de la ponencia, me da tanta pena doctor Álvaro López usted es mi amigo, colega y lo voy a acompañar, pero no con un discurso de la demagogia barata, como la que está acostumbrado a hacer el doctor Óscar Ospina, aquí nos respetamos, doctor Ospina y lo reto y voy a pedir la certificación si usted o yo hemos faltado más, que la expidan, porque no tengo una sola falta a la Comisión, yo ya la pedí por usted no es usted quien la está pidiendo por mí, y a mí me respeta doctor Óscar, ustedes son los que están acostumbrados, y no vamos a aprobar una ley solo porque ustedes aquí nos digan que sea de manera acelerada, no sea mentiroso, no sea canalla.

El Presidente:

Vamos a quitarle el sonido al doctor Fabio mientras se calma, le pedimos al doctor Óscar Ospina que deje terminar al doctor Fabio su réplica, que se calmen los ánimos, que haya respeto, tiene la palabra el doctor Óscar Ospina pero vamos a hacerlo con respecto, y luego al doctor Édgar Gómez, con respecto porque la Comisión tiene que respetar.

Honorable Representante Óscar Ospina:

Señor Presidente yo quiero que efectivamente se expida esa certificación, para un ejemplo, hoy votamos el primer proyecto y el Representante Fabio Amín no estaba, yo quiero que me expidan una certificación, efectivamente de los proyectos de ley que se han votado, nominalmente, y cuántos se han votado por nosotros los que venimos puntualmente y por los que no vienen a trabajar, esa certificación es la que necesitamos, ya que quiere que pongamos en conocimiento quién es el que más viene a votar y a trabajar y a opinar y a discutir, pues entonces espero que el doctor Emiro nos expida esa certificación, al Representante Amín y a Óscar Ospina, a ver quién tiene la razón para que el pueblo colombiano conozca efectivamente quiénes son los Representantes que si vienen a debatir y a votar, gracias señor Presidente.

El Presidente:

Insisto antes de darle la palabra el doctor Édgar Gómez, que hay que seguir con el trámite del proyecto con mucho respeto, ningún congresista puede hablar si no se le da la palabra doctor Óscar Ospina, hay que respetar la palabra de quien la está usando y esto va para todos, vamos a darle

la palabra a todo el que quiera expresarse, pero lo hacemos con el micrófono en el orden que la Mesa Directiva la vaya asignando, porque o si no entonces no podemos trabajar, doctor Édgar Gómez.

Honorable Representante Édgar Gómez Román:

Gracias Presidente, yo sí quiero hacerlo en tono menor pero también exigiendo mucho respeto, aquí no podemos hablar doctor Óscar de artimañas cuando uno hace uso de los derechos que la Ley 5ª y la Constitución le dan a cada Congresista, yo no sé por qué se exasperan tanto, aquí toca hacer lo que los demás digan porque si o si no nos ponemos bravos, no, costumbre es también el vivir votando en bloque, y eso es una costumbre maluca que tenemos los Congresistas, o es que aquí no se conocen las famosas leyes fantasmas por esa consideración, por estar votando en bloque, y es que aquí doctor Álvaro con mucho respeto y cariño y usted lo sabe, yo se lo he expresado en muchas oportunidades y no estamos votando cualquier ley, lo digo con toda tranquilidad esta ley no va a pasar, primero por tiempos, ira a salir de la Comisión si ustedes así a bien lo determinan, yo anticipo mi voto negativo para todos los artículos de esta iniciativa, primero porque me ha parecido una falta de respeto de la señora Directora de Coldeportes nacional y comparto lo que dice el compañero Amín, yo no he podido debatir con la señora Ministra, con la señora Directora de Coldeportes esta norma que se quiere aprobar, yo no conozco cuál es el pensamiento de quien hoy rige el deporte en Colombia, no lo conozco Álvaro, usted lo podrá conocer porque es amigo de ella y son del Valle, pero aquí a que haya venido a la Comisión de manera expresa, como deben venir los funcionarios del Gobierno a defender una iniciativa tan importante, es que es modificar la ley del deporte, por eso le preguntaba a la doctora Guillermina cuando presentó su proposición, que yo no sé si están modificando Coldeportes, anexándole funciones a Coldeportes, cuando estamos a poco tiempo porque lo que ha manifestado el Gobierno la creación del Ministerio del Deporte entonces actuar de esa manera doctor Óscar es actuar con responsabilidad, y usted sabe que así lo he hecho yo siempre y lo hago siempre, a mí no se me puede hablar de artimañas porque nunca las he utilizado en mí ya casi 20 años de Congreso, he sido una persona seria, respetuosa de los colegas, lo que pasa es que aquí, no porque es que esta iniciativa la presentó fulanito de tal entonces hay que aprobarla, yo traté de entenderle al compañero Lombardo cuando estaba hablando que me da la impresión de que todavía no tiene claro que la ley del deporte existe, usted está diciendo no es qué verraquera, qué bueno que se crean las normas, no, la ley del deporte existe y si estoy equivocado, le entendí mal, entonces yo lo hago

con el propósito de que de verdad si vamos a sacar al menos de Comisión o cual es el afán Álvaro si esto no va a pasar en Plenaria por tiempos, si lo vamos a sacar de Comisión, saquémoslo bien, traigamos a la señora Directora de Coldeportes, traigamos algunos Presidentes de las federaciones que rigen el deporte en Colombia para al menos conocer su concepto entorno a lo que se quiere reformar, y ahí en mi caso por ejemplo no tendría inconveniente en apoyar la iniciativa, pero de lo contrario si persiste y esto hay que aprobarlo y sacarlo de la Comisión, si tienen la mayoría como ocurre siempre, sáquenlo, pero yo quiero expresarme en una votación nominal, artículo por artículo ya usted verá señor Presidente, usted es el Presidente, usted tomará la decisión, si no acoge mi llamado y yo miraré de acuerdo a la decisión que ustedes toman, cuál es el rumbo y la iniciativa que le sigue jurídicamente a esta iniciativa.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Lombardo Rodríguez.

Honorable Representante Lombardo Rodríguez:

Gracias Presidente, yo creo que la invitación es a bajarle un poco el tono al debate, aquí podemos discutir todo el tiempo tranquila, decente, y sobre todo cordialmente, y tenemos derecho todos a disentir, construir sobre la diferencia y a partir de la diversidad es chévere, como dicen mis amigos de la Costa Caribe, por supuesto que tenemos diferencias y quiero comenzar aclarándoles que las discusiones las hagamos en medio de la cordialidad, aquí todos somos amigos, todos lo hemos demostrado, y hemos actuado con responsabilidad, llevo dos meses aquí y la verdad es que se siente uno bien, porque la argumentación es siempre sólida, es fundamentada y sobre todo muy cordial, en lo que yo he experimentado aquí en la Comisión Séptima, ese tipo de altercados que nos invitan a decir bien de cómo lo hacemos, en cuanto a la Ley General del Deporte, yo sé que hay una ley general del deporte, por supuesto, cuando le expresé al Representante Álvaro López, estaba hablando de su proyecto de ley que además tiene un ponente que es Óscar Ospina y que lo han hecho muy bien, me expresé sobre eso no sobre que no existiera una ley, entiendo que la hay y por supuesto que le pregunté también como se compatibilizada este proyecto con el futuro Ministerio del Deporte, por Dios esa es una duda que me asistía y yo le creo al Representante López, que han hecho un estudio juicioso para afirmar en esta Comisión que no se superponen, no se contradicen sino que por el contrario se complementan, y eso me pone a mí en la claridad de votar positivamente este proyecto, por supuesto soy consciente de que no va a alcanzar la legislatura, pero además estoy consciente de que esto es un paso adelante en la institucionalidad e institucionalización del deporte en Colombia, ese es un punto, no sé cómo lo irán a resolver los futuros

Representantes y Senadores cuando tengan por delante y al frente por supuesto, el proyecto de ley de creación del Ministerio del Deporte, ese es un asunto que van a tener que resolver como muchos otros en esta Comisión y en este Congreso, no vamos a resolver todos los asuntos que están por legislar en la República de Colombia, así que en esos términos yo entiendo que darle vía positiva al proyecto presentado por el Representante López y por el Representante Ospina, está dentro de la racionalidad de lo posible y en medio de la desinformación por parte mía, tal vez sobre la ley nacional del deporte, de viabilizar un proyecto que es valioso y que sienta una posición de esta Comisión y probablemente del Congreso respecto del deporte en Colombia, gracias señor Presidente.

El Presidente:

En aras de seguir con el trámite del proyecto vamos a atender la sugerencia de algunos Representantes y entiendo que hay tres proposiciones, una del doctor Édgar Gómez que sea votación nominal y artículo por artículo, otra proposición del doctor Álvaro López de que votemos el artículo que tiene la proposición por aparte y luego por capítulos, luego bloques de capítulos y una proposición del doctor Fabio Amín de citar a la señora de Coldeportes, le quiero decir al doctor Édgar Gómez antes de darle nuevamente la palabra que la Mesa Directiva no le niega la votación nominal a nadie, a ninguno de los parlamentarios entonces la votación será nominal, pero en el caso de la votación artículo por artículo, la Mesa Directiva de acuerdo con el artículo 134 del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª va a someter a consideración de la misma Comisión que sea esta quien decida si quiere que se vote artículo por artículo, o capítulo por capítulo como dice el doctor Álvaro López, tiene la palabra el doctor Édgar Gómez, retira la proposición el doctor Álvaro López, vamos entonces por lógica a someter a consideración la proposición del doctor Fabio Amín, de citar a la señora Directora de Coldeportes, antes de terminar la votación entonces señor Secretario votando sí se convoca a la señora Directora y se aplaza la votación para mañana con la presencia de ella, votando no se niega y continuamos con la votación, llame a lista señor Secretario.

El Secretario:

Fabio Raúl Amín Saleme	Sí
Guillermina Bravo Montaña	No
Dídier Burgos Ramírez	
Germán Bernardo Carlosama	
Wilson Córdoba Mena	No
Édgar Alfonso Gómez Román	Sí
José Élver Hernández Casas	No
Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Sí
Álvaro López Gil	No
Óscar Ospina Quintero	No
Rafael Eduardo Paláu Salazar	Sí
Ana Cristina Paz Cardona	No
Esperanza Pinzón de Jiménez	No

Margarita María Restrepo Arango	
Cristóbal Rodríguez Hernández	
Lombardo Rodríguez López	No
Rafael Romero Piñeros	
Argenis Velásquez Ramírez	

4 votos por el sí 8 voto por el no, en consecuencia, no ha sido aprobada la proposición de citar a la Directora de Coldeportes.

El Presidente:

Negada la proposición vamos a continuar entonces con la votación, la cual se hará de manera nominal, pero vamos a considerar antes la proposición del doctor Édgar Gómez frente a la votación artículo por artículo, de acuerdo con el artículo 134 de la Ley 5ª, en consideración la proposición de votación artículo por artículo, se abre la discusión anunció que va a cerrarse, queda cerrada, señor Secretario, llame a lista, votando si se hará la votación artículo por artículo, votando no haremos la votación en bloque.

El Secretario:

Fabio Raúl Amín Saleme	No
Guillermina Bravo Montaña	No
Dídier Burgos Ramírez	No
Germán Bernardo Carlosama	
Wilson Córdoba Mena	No
Édgar Alfonso Gómez Román	Sí
José Élver Hernández Casas	No
Óscar de Jesús Hurtado Pérez	No
Álvaro López Gil	No
Óscar Ospina Quintero	No
Rafael Eduardo Palau Salazar	No
Ana Cristina Paz Cardona	No
Esperanza Pinzón De Jiménez	No
Margarita María Restrepo Arango	
Lombardo Rodríguez López	No
Cristóbal Rodríguez Hernández	
Rafael Romero Piñeros	
Argenis Velásquez Ramírez	

1 voto por el sí, 12 votos por el no, en consecuencia, no se vota artículo por artículo, si no en bloque.

El Presidente:

De acuerdo con la proposición negada entonces vamos a someter a consideración el bloque de artículos con la proposición avalada y leída por la Secretaría, de la doctora Guillermina, en consideración el articulado, le damos la palabra al doctor Fabio Amín.

Honorable Representante Fabio Amín:

Presidente simplemente para dejar una constancia porque yo no quiero malos entendidos yo siento que no tuve las condiciones para contar con una discusión en presencia de la señora Directora de Coldeportes, y para que además quede constancia yo me retiro, no estoy votando de ninguna manera el articulado, porque lo iba a acompañar votando favorablemente doctor Álvaro, era cuestión de forma, no de fondo, pero me retiro y dejo una constancia para que con mi

voto no se cuente para el tema de votación, ni por el sí ni por el no, del articulado.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Édgar Gómez.

Honorable Representante Édgar Gómez Román:

En el mismo sentido señor Presidente, como quiera que no es posible tener a los funcionarios que puedan ilustrar sobre el tema a votar, me retiro de la Comisión y de esta manera pueden ustedes votar, como lo consideren necesario.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Dídier Burgos.

Honorable Representante Dídier Burgos:

Presidente yo voté positivo el informe de ponencia, estaba de acuerdo con el aplazamiento del proyecto de ley, pero obviamente aquí fuimos derrotados, yo pensé que mi planteamiento iba a ser acogido por la responsabilidad que implica este proyecto de ley que es tan sensible, debo lamentar que el doctor Ospina haya caído en la misma tónica de la próxima Congresista del Partido Verde Ángela María Robledo, que no pedía la palabra y dejó contaminado a Óscar, y por eso aquí se armó este rife que yo lamento mucho, ella tenía la costumbre de no pedir la palabra si no arrebatar micrófono y vociferaba, y me sorprendió mucho cuando salió de candidata a la vicepresidencia, a plantear que ella estaba allí para tender puentes de diálogo, cuando ella nunca dialoga, ella vocifera, entonces lamentó mucho la posición de Óscar, Presidente yo tenía inquietud sobre algunos artículos, por ejemplo aquel artículo que plantea el registro de las entidades deportivas, el artículo que tiene que ver con qué le vamos a dar más recursos a las Cámaras de Comercio, tengo muchas dudas sobre el tema de las Cámara de Comercio, en fin, muchos artículos me gustan mucho y otros quisiera que hubiera debate, pero como la Mesa Directiva en su leal saber y entender, y esta Comisión en su entender no quieren que haya debate sobre este proyecto de ley, entonces yo también dejó la constancia y me retiro porque no puedo votar que sí a todo y no a todo, entonces entiendo coartada mi libertad para opinar, para legislar, para discernir, y para tomar decisiones racionales respecto de los artículos de este proyecto de ley, así que dejó constancia de mi retiro también de la Comisión Presidente, muchas gracias.

El Presidente:

A usted doctor Dídier, quiero hacer claridad de que la Mesa Directiva todas las proposiciones las sometió a consideración de la Comisión, fue la Comisión en su mayoría quien le dio curso a este trámite del proyecto de ley, sin más preámbulo doctor Lombardo.

Honorable Representante Lombardo Rodríguez:

Gracias Presidente, frente a la afirmación de Dídier Burgos debo aclararle a la Comisión y a

todos los asistentes, que Ángela María Robledo no pertenece al Partido Verde, ella renunció expresamente al Partido Verde precisamente para convertirse en Vicepresidenta de Gustavo Petro, así que, ya no puede considerarse integrante del Partido Verde, gracias señor Presidente.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Rafael Eduardo Paláu.

Honorable Representante Rafael Eduardo Paláu:

Gracias señor Presidente, básicamente para dejar constancia en cuanto a esto, yo hice observaciones frente a ese registro único en Cámara de Comercio, lastimosamente sobre el tema no se conocieron diferentes opiniones, yo igual lamento que este proyecto que se ha trabajado tanto, termine aprobado casi que a pupitrazo, yo quiero y voy a quedarme votando, y la constancia que debe quedar es que para el segundo debate, para Plenaria deben de considerarse estas observaciones que hemos hecho y que ojalá el Representante ponente las reciba, nos atienda y por supuesto si es necesario modificar, se modifiquen y que hable de ellas en Plenaria por que no se dio el debate y aquí lo estamos escuchando, van tres Representantes que se retiran, yo me voy a quedar y voy a votar pero dejando esa constancia señor Presidente, muchas gracias.

El Presidente:

A usted doctor Rafael Eduardo Palaú entonces en consideración el bloque de artículos con la proposición avalada, se abre la discusión, sigue la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, la aprueba la Comisión, sírvase llamar a lista para verificar.

El Secretario:

Fabio Raúl Amín Saleme	
Guillermina Bravo Montaña	Sí
Dídier Burgos Ramírez	
Germán Bernardo Carlosama	
Wilson Córdoba Mena	Sí
Édgar Alfonso Gómez Román	
José Élver Hernández Casas	Sí
Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Sí
Álvaro López Gil	Si
Óscar Ospina Quintero	Sí
Rafael Eduardo Paláu Salazar	Sí
Ana Cristina Paz Cardona	Sí
Esperanza Pinzón de Jiménez	Sí
Margarita María Restrepo Arango	
Cristóbal Rodríguez Hernández	
Lombardo Rodríguez López	Sí
Rafael Romero Piñeros	
Argenis Velásquez Ramírez	

10 votos por el sí, en consecuencia, ha sido aprobado el articulado del proyecto señor Presidente, con la modificación.

El Presidente:

Aprobado el articulado, le preguntó señor Secretario por favor lea el título y la pregunta.

El Secretario:

El título del Proyecto de ley número 168 de 2017 Cámara, quedará así “*por el cual se reforma la legislación en materia de deporte, recreación, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre*”, y se les pregunta a los honorables Representantes de la Comisión Séptima si quieren que este proyecto continúe su trámite en la Plenaria de la Cámara de Representantes.

El Presidente:

En consideración el título y la pregunta, se abre la discusión, sigue la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Comisión?

El Secretario:

Ha sido aprobado el título y la pregunta señor Presidente.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Óscar Ospina.

Honorable Representante Óscar Ospina:

Presidente como dicen aquí en tono menor mire, lo que pasa es que hay gente que es muy diplomática para insultar, entonces tienen buenas formas pero lo que hacen es atropellar a la gente, eso es lo primero y por eso el seguro se salta, y en segundo lugar quiero que quede como constancia en el acta lo siguiente, el artículo 124 de la Ley 5ª solo da una opción para excusarse de votar cuando usted ha estado en el recinto, y quiero que quede constancia en el acta artículo 124, “el Congresista solo podrá excusarse de votar con la autorización del Presidente, yo no sé si usted los autorizó a ellos para no votar, cuando al verificarse una votación no haya estado presente en la primera decisión o cuando en la discusión manifiesta tener conflicto de intereses con el asunto con se debate, esa es la única razón para excusarse de votar, y quiero que quede constancia allí, que personas que participaron en el debate no votaron sin ninguna excusa, y por lo tanto debe ponerse en la constancia que nos van a entregar de quienes no asisten a aprobar leyes en esta Comisión, gracias señor Presidente.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Álvaro López.

Honorable Representante Álvaro López Gil:

Gracias señor Presidente, agradecerle a los colegas por darle trámite a este proyecto de ley, en aprobarse aquí en la Comisión y los deportistas van a quedar muy agradecidos, tengan la seguridad que las asambleas de los demás departamentos van a empezar a caminar y se van a poner pilas con esto, será la Plenaria donde se tendrá en cuenta los temas del registro único, yo le expliqué al doctor Rafael Eduardo y se lo dije extramicrofono que era una tarifa que no dependía

de Coldeportes, ellos tienen sus propias tarifas y tienen sus mecanismos, como lo que pasaba con inspección, control y vigilancia, no depende de Coldeportes, por lo tanto serán tenidas en cuenta las recomendaciones para llevar a la Plenaria de la Cámara, muchas gracias señor Presidente y nuevamente agradecerles a todos su aprobación a este proyecto de ley.

El Presidente:

A usted doctor Álvaro, antes de levantar la sesión señor Secretario sírvase anunciar los proyectos para el día de mañana a las 9:30 horas.

El Secretario:

Sí señor Presidente, entonces anunciamos el Proyecto de ley número 184 de 2017 Cámara, el Proyecto de ley número 173 de 2017 Cámara, el Proyecto de ley número 209 de 2018 Cámara, el Proyecto de ley número 159 de 2017 Cámara, el Proyecto de ley número 183 de 2017 Cámara, el Proyecto de ley número 203 de 2017 Cámara, el Proyecto de ley número 251 de 2018 Cámara, esos son los proyectos anunciados para cuando haya sesiones, señor Presidente.

El Presidente:

Anunciados los proyectos se levanta la sesión y citamos para mañana a las 9:30 horas.

El Secretario:

Siendo las 13:00 horas se levanta la sesión y se convoca para mañana miércoles a las 9:30 horas.



*Rama Legislativa del Poder Público
Comisión Séptima Constitucional Permanente*

Fecha: Junio 05/18

ASUNTO: Prop. Aplozer el debate el PL 168/17

	REPRESENTANTE A LA CÁMARA	SI	NO
1	AMIN SALEME, FABIO RAUL		
2	BRAVO MONTAÑO, GUILLERMINA		✓
3	BURGOS RAMIREZ, DIDIER	✓	
4	CARLOSAMA LOPEZ, GERMAN BERNARDO		
5	CORDOBA MENA, WILSON		✓
6	GOMEZ ROMAN, EDGAR ALFONSO	✓	
7	HERNANDEZ CASAS, JOSE ELVER		✓
8	HURTADO PEREZ, OSCAR DE JESUS		✓
9	LOPEZ GIL, ALVARO		✓
10	OSPINA QUINTERO, OSCAR		✓
11	PALAU SALAZAR, RAFAEL EDUARDO		✓
12	PAZ CARDONA, ANA CRISTINA		✓
13	PINZON DE JIMENEZ, ESPERANZA MARIA DE LOS ANGELES		✓
14	RESTREPO ARANGO, MARGARITA MARIA		✓
15	RODRIGUEZ HERNANDEZ, CRISTOBAL		✓
16	RODRIGUEZ LOPEZ LOMBARDO		✓
17	ROMERO PIÑEROS, RAFAEL		
18	SALAZAR DELAEL, MAURICIO <i>Renunció</i>		
19	VELASQUEZ RAMIREZ, ARGENIS		



*Rama Legislativa del Poder Público
Comisión Séptima Constitucional Permanente*

Fecha: Junio 05/2018

Hora Inicio: 10:55

ASUNTO: Llamado a lista

Hora terminación: 13:00

	REPRESENTANTE A LA CÁMARA	CONTESTO	Con Excusa
1	AMIN SALEME, FABIO RAUL	✓	
2	BRAVO MONTAÑO, GUILLERMINA	✓	
3	BURGOS RAMIREZ, DIDIER	✓	
4	CARLOSAMA LOPEZ, GERMAN BERNARDO	✓	
5	CORDOBA MENA, WILSON	✓	
6	GOMEZ ROMAN, EDGAR ALFONSO	✓	
7	HERNANDEZ CASAS, JOSE ELVER	✓	
8	HURTADO PEREZ, OSCAR DE JESUS	✓	
9	LOPEZ GIL, ALVARO	✓	
10	OSPINA QUINTERO, OSCAR	✓	
11	PALAU SALAZAR, RAFAEL EDUARDO	✓	
12	PAZ CARDONA, ANA CRISTINA	✓	
13	PINZON DE JIMENEZ, ESPERANZA MARIA DE LOS ANGELES	✓	
14	RESTREPO ARANGO, MARGARITA MARIA	✓	
15	RODRIGUEZ HERNANDEZ, CRISTOBAL	✓	
16	RODRIGUEZ LOPEZ LOMBARDO	✓	
17	ROMERO PIÑEROS, RAFAEL	✓	
18	SALAZAR DELAEL, MAURICIO <i>Renunció</i>	—	
19	VELASQUEZ RAMIREZ, ARGENIS	✓	



*Rama Legislativa del Poder Público
Comisión Séptima Constitucional Permanente*

Fecha: Junio 05/18

ASUNTO: Proposición PL 168 de 2017

	REPRESENTANTE A LA CÁMARA	SI	NO
1	AMIN SALEME, FABIO RAUL		
2	BRAVO MONTAÑO, GUILLERMINA	✓	
3	BURGOS RAMIREZ, DIDIER	✓	
4	CARLOSAMA LOPEZ, GERMAN BERNARDO		
5	CORDOBA MENA, WILSON	✓	
6	GOMEZ ROMAN, EDGAR ALFONSO		✓
7	HERNANDEZ CASAS, JOSE ELVER	✓	
8	HURTADO PEREZ, OSCAR DE JESUS	✓	
9	LOPEZ GIL, ALVARO	✓	
10	OSPINA QUINTERO, OSCAR		
11	PALAU SALAZAR, RAFAEL EDUARDO	✓	
12	PAZ CARDONA, ANA CRISTINA	✓	
13	PINZON DE JIMENEZ, ESPERANZA MARIA DE LOS ANGELES	✓	
14	RESTREPO ARANGO, MARGARITA MARIA	✓	
15	RODRIGUEZ HERNANDEZ, CRISTOBAL	✓	
16	RODRIGUEZ LOPEZ LOMBARDO	✓	
17	ROMERO PIÑEROS, RAFAEL		
18	SALAZAR DELAEL, MAURICIO <i>Renunció</i>		
19	VELASQUEZ RAMIREZ, ARGENIS		



Plana Legislativa del Poder Público
Comisión Séptima Constitucional Permanente

Fecha: Junio 05/18 12:47H
ASUNTO: Fabio Amin pide citar Coldeportes PL 168/17

	REPRESENTANTE A LA CÁMARA	SI	NO
1	AMIN SALEME, FABIO RAUL	✓	
2	BRAVO MONTAÑO, GUILLERMINA		✓
3	BURGOS RAMIREZ, DIDIER		
4	CARLOSAMA LOPEZ, GERMAN BERNARDO		
5	CORDOBA MENA, WILSON		✓
6	GOMEZ ROMAN, EDGAR ALFONSO	✓	
7	HERNANDEZ CASAS, JOSE ELVER		✓
8	HURTADO PEREZ, OSCAR DE JESUS	✓	
9	LOPEZ GIL, ALVARO		✓
10	OSPINA QUINTERO, OSCAR		✓
11	PALAU SALAZAR, RAFAEL EDUARDO	✓	
12	PAZ CARDONA, ANA CRISTINA		✓
13	PINZON DE JIMENEZ, ESPERANZA MARIA DE LOS ANGELES		✓
14	RESTREPO ARANGO, MARGARITA MARIA		✓
15	RODRIGUEZ HERNANDEZ, CRISTOBAL		
16	RODRIGUEZ LOPEZ LOMBARDO		✓
17	ROMERO PIÑEROS, RAFAEL		
18	SAZAR PELAEZ MAURICIO <i>Renuncio.</i>		
19	VELASQUEZ RAMIREZ, ARGENIS		



Plana Legislativa del Poder Público
Comisión Séptima Constitucional Permanente

Fecha: Junio 05/18 12:58H
ASUNTO: Articulado en Bligua con Pnp. Avalado al PL 168/17 C

	REPRESENTANTE A LA CÁMARA	SI	NO
1	AMIN SALEME, FABIO RAUL		
2	BRAVO MONTAÑO, GUILLERMINA	✓	
3	BURGOS RAMIREZ, DIDIER		
4	CARLOSAMA LOPEZ, GERMAN BERNARDO		
5	CORDOBA MENA, WILSON	✓	
6	GOMEZ ROMAN, EDGAR ALFONSO		✓
7	HERNANDEZ CASAS, JOSE ELVER		✓
8	HURTADO PEREZ, OSCAR DE JESUS	✓	
9	LOPEZ GIL, ALVARO		✓
10	OSPINA QUINTERO, OSCAR		✓
11	PALAU SALAZAR, RAFAEL EDUARDO	✓	
12	PAZ CARDONA, ANA CRISTINA		✓
13	PINZON DE JIMENEZ, ESPERANZA MARIA DE LOS ANGELES	✓	
14	RESTREPO ARANGO, MARGARITA MARIA		
15	RODRIGUEZ HERNANDEZ, CRISTOBAL		
16	RODRIGUEZ LOPEZ LOMBARDO	✓	
17	ROMERO PIÑEROS, RAFAEL		
18	SAZAR PELAEZ MAURICIO <i>Renuncio.</i>		
19	VELASQUEZ RAMIREZ, ARGENIS		

Proposición número 27 de junio 5 de 2018, que autoriza a la Mesa Directiva para aprobar las actas



Plana Legislativa del Poder Público
Comisión Séptima Constitucional Permanente

Fecha: Junio 05/18 12:50 H.
ASUNTO: Votacion Artículo per Artículo (H. R. Gómez) PL 168/17

	REPRESENTANTE A LA CÁMARA	SI	NO
1	AMIN SALEME, FABIO RAUL		✓
2	BRAVO MONTAÑO, GUILLERMINA		✓
3	BURGOS RAMIREZ, DIDIER		✓
4	CARLOSAMA LOPEZ, GERMAN BERNARDO		
5	CORDOBA MENA, WILSON		✓
6	GOMEZ ROMAN, EDGAR ALFONSO	✓	
7	HERNANDEZ CASAS, JOSE ELVER		✓
8	HURTADO PEREZ, OSCAR DE JESUS		✓
9	LOPEZ GIL, ALVARO		✓
10	OSPINA QUINTERO, OSCAR		✓
11	PALAU SALAZAR, RAFAEL EDUARDO		✓
12	PAZ CARDONA, ANA CRISTINA		✓
13	PINZON DE JIMENEZ, ESPERANZA MARIA DE LOS ANGELES		✓
14	RESTREPO ARANGO, MARGARITA MARIA		
15	RODRIGUEZ HERNANDEZ, CRISTOBAL		
16	RODRIGUEZ LOPEZ LOMBARDO		✓
17	ROMERO PIÑEROS, RAFAEL		
18	SAZAR PELAEZ MAURICIO <i>Renuncio.</i>		
19	VELASQUEZ RAMIREZ, ARGENIS		

**Proposición No 27
Aprobación Actas Sesión de Comisión
junio de 2018**

OK Aprobado Junio 05/18

De conformidad con el inciso 5° del artículo 35 de la Ley 5ª de 1992, autorícese o facultése a la Mesa Directiva de la Comisión VII Constitucional Permanente de la H. Cámara de Representantes, para impartirle aprobación a las actas de las sesiones que se lleven a cabo, debido a la imposibilidad de realizar inmediatamente las transcripciones de dichas sesiones y de convocar posteriormente a Sesión de la Comisión para la aprobación de tales actas.

Dentro de los tres (3) días siguientes al envío digital de las actas en mención, se recibirán en la Secretaría de la Comisión las observaciones que hubiese frente a las mismas, en cuyo caso se insertarán en el acta de la última sesión. En caso de no presentarse, se entenderán aprobadas.

[Signature]
OSCAR DE JESUS HURTADO PÉREZ
Presidente

[Signature]
ESPERANZA PINZÓN DE JIMÉNEZ
Vicepresidente

[Signature]
OSCAR DE JESUS HURTADO PEREZ
Presidente

[Signature]
ESPERANZA PINZÓN DE JIMENEZ
Vicepresidente

[Signature]
VICTOR RAUL YEPES FLOREZ
Secretario

Nota: El registro de asistencia y las votaciones nominales hacen parte integral de la presente acta.

La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes reposan en la Secretaría de la Comisión Séptima.